



**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA
SECTOR ECONÓMICO Y FINANZAS**

**AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
LEGAL PRACTICADA AL
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA
(BANADESA)**

INFORME N° 010/2007-DASEF

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 1 DE ENERO DE 1999
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**



**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
(BANADESA)**

**AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL**

**PERIODO
DEL 1 DE ENERO DE 1999
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

INFORME N° 010/2007-DASEF

**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DEL
SECTOR ECONOMICO Y FINANZAS**

“DASEF”

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL

PAGINA

CARTA DE ENVIÓ DEL INFORME

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2
D. BASE LEGAL Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD	2
E. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA ENTIDAD	2
F. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES	3
G. ASUNTOS IMPORTANTES DE LA AUDITORIA	3

CAPITULO II

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	5
B. BALANCE GENERAL	6
C. ESTADO DE RESULTADOS	7

CAPITULO III

ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

A. OPINION	9-10
B. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE CONTROL INTERNO, PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD, PRÁCTICAS SANAS	11-47

CAPITULO IV

INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

A. OPINION	48-49
B. INCUMPLIMIENTOS DE NORMAS LEGALES	50-57

CAPITULO V

A. EVALUACION DE AUDITORIA INTERNA	58-60
B. EVALUACION DE LA GESTION	61-62

CAPITULO VI

RUBROS O AREAS EXAMINADAS

A. HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A RESPONSABILIDADES	63-66
---	-------

CAPITULO VII

A. HECHOS SUBSECUENTES	67-68
B. ANEXOS	69



Tegucigalpa., M.D.C. 30 de junio de 2008
Oficio N°. 1537/Presidencia/2008

Ingeniero
Héctor Hernandez Amador
Presidente de la Junta Directiva
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
Su Oficina

Ingeniero Hernandez Amador

Adjunto encontrará el Informe No. 010/2007-DASEF de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal, practicada al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) por el período comprendido del 1 de Enero de 1999 al 31 de Diciembre de 2004. El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 reformado, de la Constitución de la República; Artículos 3, 4, 5 numeral 4, 37, 41, 42, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas aplicables al Sector Público de Honduras.

En el informe en referencia, se describen algunas deficiencias de Control Interno, que de no corregirse oportunamente, podrían ocasionar graves perjuicios económicos a la institución, no obstante, presentamos algunas recomendaciones que fueron discutidas con los funcionarios encargados de su ejecución, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución y que conforme a lo establecido en el artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y 122 de su Reglamento son de cumplimiento obligatorio.

Los hechos que den lugar a responsabilidad civil y/o administrativa se tramitarán individualmente y los mismos serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad.

Atentamente,

Fernando D. Montes Matamoros
Presidente

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 222, reformado de la Constitución de la República, artículos 3, 4, 5 numeral 4, 37, 41, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan de Auditoría del año 2005, según orden de trabajo N° 02/2005-DASEF

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

OBJETIVOS GENERALES

- A. Verificar que los recursos públicos se invierten correctamente en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas y proyectos de la institución.
- B. Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto corriente y de inversión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar la integridad, exactitud, veracidad y razonabilidad de las cifras reflejadas en los registros contables, las transacciones administrativas y financieras, así como de sus documentos de respaldo.
2. Examinar la ejecución presupuestaria de la entidad para determinar si los recursos se administraron y utilizaron adecuadamente.
3. Identificar las áreas críticas relacionadas y comunicar las recomendaciones a los funcionarios de la entidad para su implementación.
4. Determinar el adecuado manejo de los fondos o bienes del Estado.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen consistió en la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), cubriendo el período comprendido del 1º de enero de 1999 al 31 de diciembre de 2004.

D. BASE LEGAL Y OBJETIVOS DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA

Las operaciones del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, están reguladas por la Constitución de la República, Ley del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola y demás leyes y reglamentos bancarios aplicables.

De conformidad con lo que establece el Decreto Ley N° 903 del 24 de marzo de 1980, que contiene la Ley del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), reformado mediante el decreto No. 31-92 de marzo de 1992, su objetivo principal será capitalizar los recursos financieros para el desarrollo de la producción y la productividad en la agricultura, la ganadería, la pesca, avicultura, apicultura, silvicultura, y demás actividades relacionadas con el procesamiento primario de esta producción, incluyendo su comercialización. Podrá realizar toda clase de operaciones bancarias en general, coordinando sus actividades con la política de desarrollo del Estado para el sector.

E. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD

La estructura organizacional de la institución está constituida así:

Nivel Directivo : Junta Directiva

Nivel Ejecutivo : Presidente Ejecutivo y Vice-Presidente Ejecutivo

Nivel de Asesoría : Asesoría de la Presidencia, Asesoría Legal, Auditoría Interna, Control Interno.

Nivel de Apoyo : Gerencia Administrativa, Finanzas, Bancaria

Nivel Operativo : Operaciones, Créditos, Contabilidad, Presupuesto, Recuperación de Cartera, Informática, Administración de Fideicomiso, Recursos Humanos, Servicios Generales, Agencias y Ventanillas.

F. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES

Los funcionarios y empleados principales que fungieron durante el período examinado, se detallan en anexo N° 1.

G. ASUNTOS IMPORTANTES QUE REQUIEREN ATENCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA

Los asuntos más importantes de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada Al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, (BANADESA), por el período comprendido del 1 de enero de 1999 al 31 de diciembre de 2004, y que requieren atención, se mencionan a continuación:

1. Gestionar al más alto nivel, la capitalización inmediata del banco para alcanzar el índice de adecuación de capital mínimo requerido por la CNBS.
2. Crear las reservas para créditos con problemas de recuperación, recomendadas por la CNBS.
3. Ejercer las acciones correspondientes a efecto de reducir los altos niveles de la cartera en mora.
4. Iniciar una reestructuración institucional; a efecto de reducir los altos costos operativos que incluya la venta de activos eventuales y todos los que no generan rentabilidad.
5. Redefinir políticas de crédito; que contemplen una efectiva selección y seguimiento de los créditos.
6. Implementar las políticas necesarias a efecto de lograr una eficiente administración de los recursos y con ello mejorar el margen de intermediación del banco.
7. Ordenar que los Estados Financieros de la institución sean firmados por el Gerente, Auditor Interno y Contador General.
8. Vigilar los límites autorizados para otorgar préstamos en las agencias, para que no excedan los montos autorizados.
9. Mejorar las políticas de crédito segregando el riesgo de otorgar préstamos a varios miembros de una misma familia y exigir en todo préstamo el seguro correspondiente.
10. Implementar la emisión de recibos prenumerados en el cobro de préstamos.
11. Crear manuales y procedimientos para regular las políticas de inversión.
12. Efectuar el ajuste correspondiente por los valores registrados en la cuenta deudores varios, los cuales no son representativos de valor por la cantidad de L. 49,883,569.40
13. Realizar las acciones correspondientes para sanear los terrenos tomados por asentamientos campesinos.
14. Conciliar y registrar los activos eventuales, que no estén registrados.
15. Practicar y conciliar un inventario físico de los activos fijos.
16. Corregir otras deficiencias de control interno encontradas como ser: mejorar el sistema de seguridad del área de caja y definir un procedimiento para el cambio de combinación de cajas fuertes, conciliar la cuenta de inversiones, registrar, documentar y recuperar los sobregiros, registrar la depreciación de activos entre otras.

CAPÍTULO II

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- A. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
- B. BALANCE GENERAL
- C. ESTADO DE RESULTADOS

Ingeniero
Héctor Hernández Amador
Presidente de la Junta Directiva
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
Su Oficina

Ingeniero Hernández Amador

Hemos auditado el Balance General del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola al 31 de diciembre de 2004 y el correspondiente Estado de resultados terminado en esa fecha. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría y no limita las acciones que pudieren ejercerse, si posteriormente se conocieren actos que den lugar a responsabilidades.

La auditoría ha sido practicada en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y las Normas de Auditoría Aplicables al Sector Público de Honduras, que requieren que planifiquemos y practiquemos la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable, respecto a si los estados financieros están exentos de errores importantes. Una auditoría incluye el examen selectivo de las evidencias que respaldan las cifras y las divulgaciones en los estados financieros; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones de importancia hechas por la administración, así como de la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Creemos que nuestra auditoría suministra una base razonable para nuestra opinión.

La entidad, ha registrado activos que no son representativos de valor, mantiene cuentas que no han sido conciliadas y ha reclasificado como patrimonio montos que no han sido recibidos del Estado.

En nuestra opinión, excepto por los efectos adversos que pudieren ocasionar los asuntos mencionados en el párrafo anterior, los estados financieros del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la posición financiera al 31 de diciembre de 2004, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Honduras. No obstante, se requiere que los ajustes solicitados en este reporte, sean operados como un ajuste a períodos anteriores, sin perjuicio de las acciones que pudieran ejercerse si dieran lugar a responsabilidades.

Sin que represente una salvedad en nuestra opinión, nos llama la atención que el Banco tiene pérdidas acumuladas que exceden su capital aportado. Esta situación incumple las regulaciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en relación a la adecuación de capital. Esta situación indica la existencia de una incertidumbre razonable de importancia relativa sobre la habilidad del Banco para continuar como una institución en marcha.

No obstante, la administración del Banco ha presentado un plan de capitalización de la entidad que puede garantizar su recuperación financiera y el Estado ha manifestado su anuencia para aprobarlo.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de junio de 2008

LIC. DARÍO O. VILLALTA
Jefe del Departamento de Auditoría
Sector Económico y Finanzas

BALANCE

ESTADO RESULTADOS

CAPÍTULO III

ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO

A. OPINION

B. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE CONTROL INTERNO, PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD, PRACTICAS SANAS Y OTROS.

C. OTROS HALLAZGOS

Ingeniero
Héctor Hernandez Amador
Presidente de la Junta Directiva
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
Su Oficina

Ingeniero Hernandez Amador

Hemos realizado una Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), por el período comprendido del 1 de enero de 1999 al 31 de diciembre de 2004. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el mismo, basada en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas Aplicables al Sector Público de Honduras. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de manera que permita obtener una seguridad razonable respecto a si los estados financieros están exentos de errores importantes. Al planear y ejecutar nuestra auditoría al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar los procedimientos de auditoría, para expresar nuestra opinión sobre los Estados Financieros examinados y no con el propósito de dar seguridad sobre los sistemas de control interno de la entidad en su conjunto.

La administración del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, es responsable de establecer y mantener los procedimientos administrativos y operativos y una estructura de control interno adecuada, para cumplir con esa responsabilidad la administración debe aplicar las normas de control interno emitidas por este órgano superior, hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno para suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, de que las transacciones se ejecutan de conformidad con autorizaciones de la administración y se registran en forma adecuada para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a las bases de contabilidad adoptadas por la administración.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes: Cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias, proceso presupuestario, procesos contables, procesos de ingresos y gastos. Por las categorías de control interno mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión de su diseño y funcionamiento e identificamos ciertos aspectos que involucran el sistema de control interno y su operación que consideramos son condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Normas de Auditoría Gubernamentales.

Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del sistema de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la administración, en los estados financieros.

Se evaluó el sistema contable del Banco, determinando debilidades que provocan un riesgo operacional alto, debido a que parte de las operaciones contables aún se realiza de forma manual y a que los Estados Financieros no presentan los resultados reales de operación.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos que podrían constituir deficiencias significativas conforme a las normas establecidas por el Tribunal Superior de Cuentas. Una deficiencia significativa es una condición en el que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser importantes y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones, salvo por las deficiencias encontradas en el sistema operacional contable. No se observó ningún asunto relacionado con la estructura de control interno y su funcionamiento que consideráramos sea una deficiencia significativa conforme a la definición anterior.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de junio de 2008

LIC. DARÍO O. VILLALTA

Jefe del Departamento de Auditoría
del Sector Económico y Finanzas

B. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE CONTROL INTERNO, PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD, PRACTICAS SANAS Y OTROS

DISPONIBILIDADES (CAJA Y BANCOS)

CAJA Y BANCOS

Normas Generales de Control Interno 4.21 Dispositivos de control y seguridad

1. LA INSTITUCION NO CUENTA CON UN SISTEMA DE SEGURIDAD

Al realizar el diagnostico de control interno, observamos que el banco no cuenta con un sistema de seguridad eficiente, como ser: cámaras de seguridad en el área de caja, mecanismos de retardo, entre otras, que permitan la salvaguarda del efectivo.

Recomendación N° 1

Al Presidente Ejecutivo

Instruir a la administración, para que se realice un análisis sobre la instalación de un eficiente sistema de seguridad en las áreas de mayor riesgo.

Normas Generales de Control Interno 4.16 Arqueos Independientes

2. NO SE REALIZAN ARQUEOS A LOS FONDOS DEL BANCO

Al realizar el diagnostico de control interno, se observó que la unidad de Auditoría Interna, u otro funcionario facultado, realizan arqueos sorpresivos en forma frecuente a los fondos de la caja general.

Recomendación N° 2

Al Presidente Ejecutivo

Instruir a quien corresponda, para que efectúe arqueos de manera sorpresiva sobre los fondos manejados por las agencias del banco.

Normas Generales de Control Interno	4.7 Autorización y Aprobación de Transacciones y Operaciones
Normas Generales de Control Interno	4.10 Registro Oportuno
Normas Generales de Control Interno	4.14 Conciliaciones Periódicas de Registros

3. NO SE REALIZAN EN FORMA OPORTUNA LAS CONCILIACIONES BANCARIAS.

Al revisar las conciliaciones bancarias, observamos que existen depósitos en tránsito y cheques en circulación con una antigüedad considerable y algunos de estos no están operados en los libros de BANADESA por ejemplo:

Depósitos en Transito

Banco Atlántida de la agencia Juticalpa

Fecha	Valor del Deposito
30/03/04	L. 183.51
30/03/04	111.85
30/03/04	151.40
30/03/04	175.90
30/03/04	911.35
20/05/04	1,323.03
20/05/04	1,143.00
20/05/04	9,525.00
5/07/04	1,041.00
Total	L. 14,566.04

Banco de Occidente de la agencia de Tela refleja un depósito en tránsito no operado del 29/09/2004 por un valor de L. 5,042.00

Banco de Occidente de la agencia de Santa Bárbara

Fecha	Valor del Deposito
14/10/04	L. 1,872.44
29/10/04	565.50
4/12/04	18,325.84
19/11/04	325.45
Total	L. 21,089.23

BGA de la agencia de Juticalpa

Fecha	N° del Cheque	Valor del Cheque
5/07/00	89274	L. 38,000.00
25/09/02	979	325,984.33
26/09/02	02	30,000.00
13/06/03	153	975.00
Total		L. 394,959.33

BGA de la agencia de Tela refleja un depósito en tránsito con fecha de 27/09/04 por un valor de L. 5,042.00

Banco del País agencia de Juticalpa

Fecha	Valor del Deposito
31/01/03	L. 0.30
31/01/03	0.40
18/08/04	89,736.00
20/08/04	5,213.04
23/08/04	42,016.95
Total	L. 136,966.69

Notas de debito y crédito no operadas en libros de BANADESA

Banco	Agencia	Fecha	Valor de N/D
Atlántida	Juticalpa	30/04/04	L. 41.97
Atlántica	Juticalpa	31/05/04	162.68
Atlántida	Tocoa	30/10/04	25.00
Occidente	Comayagua	29/10/04	50.00
Occidente	Comayagua	19/11/04	50.00
Occidente	Nacaome	30/10/04	10.00
Occidente	Nacaome	30/11/04	10.00
Occidente	Tocoa	29/10/04	50.00
Occidente	Tocoa	30/10/04	10.00
Banhcafe	Danli	30/10/04	12.13
Banhcafe	Danli	1/11/04	12.87
Banhcafe	Danli	3/11/04	L. 42.00

Existen depósitos y cheques en tránsito no operados por los bancos

Banco	Agencia	Fecha	Documento	Valor
Atlántida	Juticalpa	01/09/04	Deposito	L. 370.00
Atlántida	Santa Bárbara	15/10/04	Deposito	1,872.44
		28/10/04	Deposito	565.50
		18/11/04	Deposito	325.45
Occidente	Márcala	09/09/03	Deposito	15,000.00
Occidente	Márcala	21/08/03	Deposito	634.00
		02/10/03	Deposito	5,000.00
		17/08/04	Deposito	1,000.00
		17/08/04	Deposito	5,213.04
		17/08/04	Retiro	89,736.00
		19/08/04	Deposito	42,016.95
		29/09/04	Deposito	5,000.00
		14/10/04	Deposito	8,272.00
Occidente	Tela	23/9/04	Deposito	1,958.00
Banhcafe	Santa Bárbara	03/11/04	Deposito	18,325.84
BGA	Tela	06/03/01	Cheque	5,000.00
País	Juticalpa	22/04/04	Deposito	2,000.00

		03/08/04	Deposito	369.00
		17/10/04	Varios retiros	L. 10,929.85

Existen cuentas bancarias que no han tenido movimiento; por ejemplo:

Fecha	Banco	Agencia	Saldo
28/11/02	Bancahsa	Olanchito	L. 5,000.00
29/12/03	Bancahsa	Juticalpa	-19,866.59
29/12/03	Banco del País	Danli	27,347.31
30/09/04	Banco de occidente	Nacaome	L. 271.42

La conciliación de algunas cuentas reflejan la siguiente situación:

1. Cuenta en Banco Central de Honduras Oficina Principal

Observación	Fecha	Saldo
Créditos no operados por el Banco	Algunos desde 2001,2002 y 2004	L. 566,168.09
Créditos no operados por BANADESA	Algunos desde 1996, 1998, 1999, 2000, 2002 y 2004	2,013,412.46
Débitos no operados por el Banco	Algunos desde 1999,2001 y 2004	216,698.04
Débitos no operados por BANADESA	Algunos desde 1996, 1997, 2000, 2001, 2002 y 2004	L. 1,554,242.75

2. Cuenta de Banco Central de Honduras de Choluteca

Situación	Fecha	Saldo
Créditos no operados por el Banco	Algunos desde 2002,2003 y 2004	L. 48,614.08
Créditos no operados por BANADESA	Algunos desde 04/12/02 y 29/12/03	250.00
Débitos no operados por el Banco	Algunos desde 22/4/03	3,625.00
Débitos no operados por BANADESA	Algunos desde 2002, 2003 y 2004	L. 570,497.81

3. Cuenta Banco Central de Honduras de Ceiba:

Situación	Fecha	Saldo
Créditos no operados por BANADESA	Desde 21/06/04	L. 3,923.40
Débitos no operados por BANADESA	Desde 12/01/04 al 30/12/04	L. 506,032.28

4. Cuenta Banco Central de Honduras de San Pedro Sula

Situación	Fecha	Saldo
Créditos no operados por BANADESA	Desde 14/10/04	L. 0.29
Débitos no operados por el Banco	Algunos desde 2004	94,194.34
Débitos no operados por BANADESA	Desde 2004	L. 47.47

Recomendación N° 3

Al Presidente Ejecutivo

Instruir al Jefe del Departamento de Contabilidad para que realice las conciliaciones bancarias oportunamente; asimismo se investiguen los valores pendientes y que dentro de un plazo prudencial se depuren estas conciliaciones a efecto de presentar cifras razonables en los estados financieros.

PRESTAMOS

Normas Generales de Control Interno 4.10 Registro Oportuno
Normas Generales de Control Interno 4.11 Sistema contable y presupuestario

4. DETERMINAMOS DIFERENCIA ENTRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL AUXILIAR DE PRESTAMOS

Al comparar las cifras presentadas en los Estados Financieros con los registros auxiliares de la cuenta de préstamos, determinamos la siguiente diferencia:

Saldo según Estados Financieros al 31/12/04	Saldo según Detalle de Prestamos al 31/12/04	Diferencia
L. 527,152,759.24	L. 417,640,802.51	L. 109,511,956.73

Esta diferencia se debe a la compra de obligaciones que mantenía la empresa COAPALMA con Banco Continental, según decreto legislativo No. 170-2003, ya que no se ha registrado dentro del detalle de préstamos.

Recomendación N° 4

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a los Departamentos de Contabilidad, Préstamos y demás involucrados, a fin de que registren esta operación adecuadamente y presentar cifras razonables en los Estados Financieros.

Normas Generales de Control Interno 3.1 Identificación y Evaluación de Riesgos

5. LA MORA DE PRESTAMOS REPRESENTA MAS DE UN 50% DEL MONTO DE CAPITAL

Al analizar los préstamos desembolsados con fondos propios al 31 de Diciembre de 2004, comprobamos que la mora representa más de un 50% del monto otorgado, así:

AGENCIA	SALDO CAPITAL	CAPITAL EN MORA	%
OFICINA PRINCIPAL	L. 35,784,202.45	L. 21,306,440.84	59.54
COMAYAGUA	14,304,951.34	7,753,192.81	54.20
LA CEIBA	9,501,299.90	4,745,304.74	49.94
YORO	12,653,874.12	6,604,981.26	52.20
OLANCHITO	7,332,938.80	3,034,040.88	41.38
MARCALA	3,671,626.22	940,263.98	25.61
EL PARAISO	11,476,353.18	3,787,922.38	33.01
DANLI	46,627,097.19	25,798,120.69	55.33
CHOLUTeca	18,929,785.40	9,772,695.83	51.63
NACAOME	15,379,262.21	11,889,156.21	77.31
JUTICALPA	95,578,919.64	70,118,702.87	71.13
CATACAMAS	17,723,672.06	4,923,204.31	27.78
GRACIAS	5,139,479.42	2,790,764.92	54.30
TOCOA	38,173,390.08	12,009,868.73	31.46

MINAS DE ORO	6,979,700.80	3,407,325.65	48.82
TALANGA	8,631,886.06	3,565,382.90	41.30
LA ESPERANZA	4,733,647.52	2,651,717.91	56.02
SAN PEDRO SULA	21,884,006.57	8,738,292.81	39.93
EL PROGRESO	6,040,529.63	2,632,280.87	43.58
TELA	8,437,612.86	1,252,561.84	14.84
SANTA BARBARA	8,194,932.70	3,202,853.84	39.08
SAN LUIS SANTA BARBARA	4,210,446.67	936,118.93	22.23
OCOTEPEQUE	4,641,326.11	2,401,681.94	51.75
SANTA ROSA DE COPAN	8,609,861.58	2,021,444.57	23.48
TOTAL	L. 417,640,802.51	L. 216,284,321.71	51.79

Recomendación N° 5

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a quien corresponda, para que efectúe un análisis y seguimiento de los préstamos otorgados y se efectúen las gestiones de recuperación de esa mora, dándole mayor importancia en las agencias donde la mora se ha excedido considerablemente.

Normas Generales de Control Interno 3.1 Identificación y Evaluación de Riesgos

6. NO SE EFECTUAN GESTIONES ADECUADAS DE COBRO

Al evaluar el control interno, del área de préstamos, se constató que la institución no efectúa adecuadas gestiones de recuperación de los préstamos vencidos, por lo cual se encuentran préstamos en mora con antigüedad considerable, por ejemplo:

No. Préstamo	Nombre del Prestatario	Valor Préstamo	Valor Mora (Capital+intereses) al 31/12/04	Observaciones
7876-001	Asociación de productores de Caña	L. 70,000.00	L. 112,081.03	Venció desde el 30/07/01
7445-011	Maria Concepción Pagoaga Garcia	110,000.00	265,610.89	Venció desde el 30/06/01
2779-004	Erlinda Martinez	76,000.00	109,333.52	Venció desde el 30/06/03
3177-025	José Álvarez Calazan	25,000.00	43,390.24	Venció desde el 28/02/03
3177-026	José Álvarez Calazan	25,000.00	40,769.82	Venció desde el 28/02/03
166-016	David Maldonado Rivera	L. 120,000.00	L. 247,280.00	Venció desde el 28/02/02

Recomendación N° 6

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a quien corresponda, para que establezca un eficiente control y seguimiento de los préstamos otorgados; así como se efectúen las gestiones de cobro respectivas.

Normas Generales de Control Interno 3.1 Identificación y Evaluación de Riesgos

7. PRESTAMOS OTORGADOS A VARIOS MIEMBROS DE UNA MISMA FAMILIA

Al revisar los expedientes de algunos créditos otorgados, encontramos casos en los que se han otorgado préstamos a varios miembros de una misma familia, concentrando el riesgo de crédito, por ejemplo:

No. Préstamo	Nombre del Prestatario	Parentesco	Fecha Otorgamiento	Valor Préstamo	Garantía
7500-005	Rodolfo Antonio Flores	Esposo	13/10/00	L. 142,000.00	Hipotecaria
7731-003	Alejandrina Ponce Carias	Esposa	03/08/99	130,000.00	Hipotecaria
	Total familia			L. 272,000.00	

No. Préstamo	Nombre del Prestatario	Parentesco	Fecha Otorgamiento	Valor Préstamo	Garantía
7584-009	Jorge Rodríguez Zepeda	Esposo	01/07/2004	L. 129,000.00	Prendaria
7630-006	Vilma Elizabeth Trujillo	Esposa	19/04/1999	105,000.00	Prendaria
7850-004	Blanca Elizabeth Trujillo	Hija	18/05/2001	125,000.00	Hipotecaria
	Total familia			L. 359,000.00	

Recomendación N° 7

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a la Gerencia de Créditos, para que al momento de otorgar un préstamo efectúe un análisis para evitar que se concentre el riesgo y se evalúen las políticas a fin de prever y evitar la concentración de riesgo.

Normas Generales de Control Interno 2.8 Adhesión a las políticas institucionales

Normas Generales de Control Interno 3.1 Identificación y Evaluación de Riesgos

Normas Generales de Control Interno 4.21 Dispositivos de control y seguridad

8. PRESTAMOS HIPOTECARIOS CUYA GARANTIA NO ESTA ASEGURADA

Al revisar los expedientes de créditos hipotecarios observamos que la mayoría de los préstamos, amparados con garantía hipotecaria, no están asegurados contra incendio y líneas aliadas como lo estipula el reglamento de créditos en el Art. No. 31 por ejemplo:

No. De Préstamo	Nombre del Prestatario	Valor préstamo	Fecha otorgamiento	Agencia	Garantía
7877-008	Luz Maria Videa	L. 150,000.00	01/11/04	Principal	Hipotecaria
7500-005	Rodolfo Antonio Flores	142,000.00	13/10/00	Principal	Hipotecaria
7678-003	Balbino Cardenas Ardon	100,000.00	30/04/01	Principal	Hipotecaria
8112-001	Santos Gonzáles Ordóñez	200,000.00	04/12/03	Principal	Hipotecaria
4046-015	Santos Anastasio Carcamo	160,000.00	16/02/04	Danli	Hipotecaria
4781-001	Nestor Joaquin Gonzáles Sosa	90,000.00	04/06/02	Danli	Hipotecaria
5741-001	Juan Angel Alvarez Gomez	300,000.00	29/11/02	Danli	Hipotecaria
6067-001	Olga Marilu Maradiaga	225,000.00	06/07/04	Danli	Hipotecaria
2779-004	Erlinda Martinez	76,000.00	27/08/02	Yoro	Hipotecaria
3011-001	Elena Carelia Amaya Sánchez	200,000.00	16/09/04	Yoro	Hipotecaria
2990-001	Elvia Lizette Urbina Sorto	250,000.00	07/05/04	Yoro	Hipotecaria
2919-005	Otilia Vaquedano Ferrera	130,000.00	17/09/04	Yoro	Hipotecaria
7868-001	Francisco Orlando Cruz	200,000.00	12/01/04	Juticalpa	Hipotecaria
7664-002	Ramon Armando Ramos	350,000.00	09/03/04	Juticalpa	Hipotecaria
7689-002	Luz Marina Flores	150,000.00	21/11/02	Juticalpa	Hipotecaria
7396-004	Marta Liliana Colindrez	L. 144,902.66	05/08/02	Juticalpa	Hipotecaria

Recomendación N° 8

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a la Gerencia de Créditos para que aseguren los bienes, que garanticen los préstamos hipotecarios, a efecto de evitar cualquier pérdida en caso de siniestro.

NGCI 2.8 Adhesión a las políticas institucionales

NGCI 3.1 Identificación y Evaluación de Riesgos

NGCI 4.21 Dispositivos de control y seguridad

9. PRESTAMOS PERSONALES OTORGADOS SIN GARANTIA DE SEGUROS

Al revisar los expedientes de préstamos personales se observó que, en algunos casos, se otorgaron préstamos sin que el prestatario haya sido asegurado por la compañía de seguros, por no considerarlo asegurable; y en otros casos porque no se suscribió el seguro respectivo; ejemplo:

Agencia	No. De Préstamo	Nombre del Prestatario	Valor préstamo	Fecha otorgamiento	Observación
Oficina Principal	7706-004	José Hernán López Pineda	L. 325,170.00	10/10/03	No asegurable
Juticalpa	7396-004	Marta Liliana Colindres	144,902.66	05/08/02	No se suscribió el seguro
Juticalpa	9030-002	Blas Aguinaldo Acosta	320,000.00	03/11/03	No asegurable
Danli	3177-25 y 26	José Calazan Alvarez	50,000.00	24/04/02	No se suscribió el seguro
Danli	5875-001	Alexis Omar Vargas	L. 100,000.00	23/12/03	No se suscribió el seguro

Recomendación N° 9

Al Presidente Ejecutivo

Exigir el cumplimiento de los requisitos establecidos para otorgar préstamos y justificar las razones por las cuales se establecen excepciones con la debida autorización y en el marco de las normativas.

Recomendación N° 9.1

Al Auditor Interno

Incluir en su plan anual de auditoría, la revisión permanente del cumplimiento de los requisitos sobre préstamos otorgados.

Normas Generales de Control Interno 4.1. Prácticas y medidas de control

Normas Generales de Control Interno 4.17. Formularios uniformes

10. NO SE EMITEN RECIBOS PRENUMERADOS

Al revisar la documentación soporte de los préstamos observamos que los recibos, emitidos por desembolso o recuperación de préstamos, no son prenumerados ya que la numeración correlativa de los mismos es escrita manualmente.

Recomendación N° 10

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a quien corresponda, para que se diseñe un formulario de recibos prenumerados, de preferencia que los mismos sean emitidos por el sistema y obligatoriamente se deberá conservar el orden correlativo.

Normas Generales de Control Interno 3.1 Identificación y Evaluación de Riesgos
Normas Generales de Control Interno 4.21 Dispositivos de control y seguridad

11. PRESTAMOS OTORGADOS CON GARANTIA DE COSECHAS POR OBTENER PRESENTAN MORA CONSIDERABLE Y SALDOS VENCIDOS

Al revisar los préstamos otorgados por la agencia principal se observó que la mayoría de los préstamos que fueron garantizados con la cosecha por obtener, con carta irrevocable para efectuar retenciones del ingenio Azucarero “Francisco Morazán”, presentan mora considerable y saldos vencidos, ejemplo:

No. de Préstamo	Nombre del Prestatario	Monto préstamo	Fecha otorgamiento	Saldo al 31/12/04 (capital sin incluir intereses)	Mora
6193-014	Rafael Antonio Mejia	L. 136,628.00	05/06/00	L. 136,628.00	42 meses
3992-012	Mario Saul Segura	104,184.05	12/09/00	104,184.05	49 Meses
7445-011	Maria Concepción Pagoada	110,000.00	28/06/00	104,081.00	42 Meses
7731-003	Alejandrina Ponce Carias	L. 130,000.00	03/08/99	L. 90,000.00	19 meses

Recomendación N° 11

Al Presidente Ejecutivo

Ejercer las acciones de recuperación correspondientes y asegurarse de ejecutar oportunamente este tipo de garantías a efecto de evitar pérdidas para la institución en todo caso, para asegurar la recuperación de los préstamos, la institución deberá efectuar el seguimiento adecuado hasta lograr la cancelación del mismo.

Normas Generales de Control Interno 4.10 Registro Oportuno
Normas Generales de Control Interno 4.13 Revisiones de Control

12. EL CALCULO DE INTERESES EFECTUADO POR EL SISTEMA NO ES CONFIABLE

Comprobamos que el cálculo de intereses sobre préstamos que efectúa el sistema no es confiable, ya que al compararlo contra el cálculo manual manejado en las tarjetas, se determinaron diferencias, sin embargo estas diferencias fueron ajustadas por la encargada de las actualizaciones, quien posteo los ajustes en el sistema, haciendo la corrección del mismo, sin requerir ninguna autorización ni verificación.

Recomendación N° 12

Al Presidente Ejecutivo

Exigir que el cálculo de intereses se efectúe en forma automática y con los niveles de seguridad y autorización adecuados.

Normas Generales de Control Interno 3.1 Identificación y Evaluación de Riesgos
Normas Generales de Control Interno 4.1 Prácticas y Medidas de Control.
Normas Generales de Control Interno 4.13 Revisión de Control

13. PRESTAMO OTORGADO BAJO CONVENIO, EL CUAL SE ENCUENTRA VENCIDO

Al revisar el expediente de préstamo otorgado a IHCAFE, observamos que éste fue otorgado bajo convenio suscrito por BANADESA y el Fondo Cafetero Nacional denominado “CONVENIO DE PRESTACIONES MUTUAS PARA SANEAR LA CARTERA DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE PEQUEÑOS CAFICULTORES”, sin embargo, este convenio venció desde mayo de 2004 y el mismo no había sido renovado a la fecha de nuestra revisión, además, esta obligación no ha tenido movimiento desde el 29/10/2002, reflejando un saldo pendiente a diciembre de 2005 de L. 9,616,961.26.

Recomendación N° 13 **Al Presidente Ejecutivo**

Girar instrucciones a quien corresponda a efecto de documentar este préstamo, registrarlo y recuperar los saldos vencidos e intereses no registrados, asimismo establecer los procedimientos de control a fin de mantener el seguimiento adecuado.

INVERSIONES EN VALORES

Normas Generales de Control Interno 4.8 documentación de procesos y transacciones

14.NO EXISTEN POLITICAS ESCRITAS DE INVERSION

Al evaluar el control interno, constatamos que el banco no cuenta con manual de procedimientos y políticas de inversión, ni con un comité de inversiones, encargado de evaluar y aprobar las decisiones de inversión del Banco.

Recomendación N° 14 **Al Presidente Ejecutivo BANADESA**

Girar instrucciones a quien corresponda, para que en un tiempo prudencial se cree el comité de inversiones; así como todos los manuales necesarios para definir las políticas, normas y procedimientos para invertir recursos con el óptimo rendimiento para el banco.

Normas Generales de Control Interno -5.6 Archivo Institucional

15. LOS TÍTULOS VALORES NO SE ENCUENTRAN RESGUARDADOS EN LAS BÓVEDAS DEL BANCO

Al efectuar el arqueo de los títulos valores, observamos que algunos de estos, no se encontraban custodiados en las bóvedas del banco, como ser:

- Acciones de Cooperativa de Empleados BANAFOM
- Acciones de Fondo Ganadero
- Acciones de Trefiladora de Centro América
- Certificados de Compra de Cartera Crediticia FONAPROVI

Recomendación N° 15

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones, a quien corresponda a efecto de que todos los títulos valores se custodien en las bóvedas del banco a fin de evitar el deterioro y pérdida de los mismos.

Normas Generales de Control Interno 4.10 Registro Oportuno
 Normas Generales de Control Interno 4.14 Conciliación Periódica de Registros
 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados - SGH A-16
 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados - SGH G-10

16. DETERMINAMOS DIFERENCIA EN LA CUENTA INVERSIONES

Al comparar los montos que el banco mantiene invertidos en la empresa Azucarera Choluteca con los registros contables, determinamos una diferencia por la cantidad de de L. 293,590.00 así:

Descripción	Saldo según libros del banco al 31-12-04	Saldo según Azucarera Choluteca	Diferencia
Acciones	L. 1,002,410.00	L. 1,296,000.00	L. 293,590.00

Recomendación N° 16

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a quien corresponda para que proceda conciliar y ajustar el monto real de las inversiones efectuadas en esta empresa.

Normas Generales de Control Interno 4.14 Conciliación Periódica de Registros
 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados - SGH A-16 Registro de
 Inversiones

17. DETERMINAMOS UNA DIFERENCIA POR LA CANTIDAD DE L. 268,400.00 EN EL MONTO DE LAS INVERSIONES POR BONOS DE DEUDA AGRARIA.

En la evaluación del control interno de las inversiones, se determinó una diferencia de L. 268,400.00 entre el monto registrado contablemente como bonos de la deuda agraria y el monto confirmado por el Banco Central de Honduras, así:

Descripción	saldo según libros BANADESA	Saldo según detalle Banco Central de Honduras	diferencia
Bonos de deuda agraria	L. 9,472,700.00	L. 9,203,600.00	L. 268,400.00

Recomendación N° 17

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a quien corresponda, para que investigue la diferencia y ajuste el saldo, asimismo, que mensualmente concilien la cuenta de inversiones, para determinar diferencias oportunamente.

Normas Generales de Control Interno 4.6 Separación de Funciones Incompatibles

18.NO EXISTE SEGREGACIÓN ADECUADA DE LAS FUNCIONES DE COTIZACION, REGISTRO Y CONTROL DE LAS INVERSIONES

Al evaluar el control interno del rubro de inversiones en valores, constatamos que el asistente de finanzas ejecuta varias funciones incompatibles, como ser: realiza las cotizaciones de las inversiones, registra las operaciones financieras e intereses de estas inversiones y maneja los plazos de finalización de las inversiones.

Recomendación N°18 **Al Presidente Ejecutivo**

Girar instrucciones a quien corresponda para que segregue en distintas personas las funciones de cotizar, registrar y controlar las inversiones.

DEUDORES VARIOS

Normas Generales de Control Interno 4.8 Documentación de Procesos y Transacciones
Normas Generales de Control Interno 5.6 Archivos Institucionales

19.NO SE ADJUNTA LA DOCUMENTACION SOPORTE EN ALGUNOS ASIENTOS CONTABLES

Al revisar las partidas de las operaciones pendientes en las conciliaciones de la cuenta Deudores Varios, comprobamos que algunas de estas no contaban con su documentación soporte, por ejemplo:

N° Partida	Fecha Partida	Valor Partida	Observación
655	09/06/00	L. 2,940,663.00	No se encontró la Partida contable
2244	29/10/99	592,724.13	No se encontró la documentación
3523	02/06/03	2,094,352.00	No se encontró Partida ni Documentos
5517	16/07/04	L. 196,864.61	No se encontró Partida ni Documentos

En el anexo N° 2 se detallan casos adicionales con la deficiencia antes señalada.

Recomendación N° 19 **Al Presidente Ejecutivo**

Girar instrucciones a quien corresponda, para que incluya la documentación que respalde los valores reflejados en las partidas de diario de la institución.

SUCURSALES, AGENCIAS Y CASA MATRIZ

Normas Generales de Control Interno 4.14 Conciliación Periódica de Registros
Normas Técnicas de Control Interno 130-05 133-03 Conciliación

20. LAS CONCILIACIONES DE CUENTAS ENTRE AGENCIAS ESTAN DESACTUALIZADAS

No se nos proporcionó la conciliación de la cuenta Sucursales, Agencias y Casa Matriz, debido a que la mayoría de los saldos de esta cuenta no se han conciliado desde los

años 1999, 2000, 2001, 2002, y parte de los años 2003 y 2004, esta situación nos limitó significativamente el alcance de nuestra revisión.

Recomendación N° 20

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a la gerencia de operaciones y al departamento de contabilidad para que a la brevedad posible concilien los valores de esta cuenta, depurar los saldos y en caso de existir diferencias se proceda a efectuar los ajustes correspondientes, a efecto de presentar cifras razonables en los Estados Financieros, una vez conciliados presentar los resultados obtenidos al Tribunal Superior de Cuentas.

OTROS ACTIVOS

Normas Generales de Control Interno 6.5 Toma de Acciones Correctivas

21. CUENTAS POR COBRAR CON SALDOS QUE PRESENTAN UNA CONSIDERABLE ANTIGÜEDAD

Al revisar la conciliación de la cuenta deudores varios, observamos que algunas cuentas presentan saldos de hace varios años; y a la fecha de ejecución de la auditoría, no se habían tomado acciones para recuperar estos valores, como ser:

Fecha Origen	Nombre de la Cuenta	Monto
Desde 1992	Demandas Judiciales	L. 133,436.91
22/08/1979	Banco del Ejercito de Guatemala	46,001.28
25/03/1983	Provisión de Intereses en Tramite	163,751.94
24/02/1986	HONDUCASA	55,838.89
24/12/1986	Francisco Arturo Amaya	38,430.66
30/12/1986	Pompeyo Bonilla Reyes	16,256.44
17/06/1993	Banco Central de Honduras	1,109,718.47
29/10/1999	Acreedores Varios INJUPEMP	589,724.13
14/11/2002	Seguros Capital	10,000.00
30/09/2003	Valores Irrecuperables	30,721.29
06/04/1992	Estado de Honduras	250,000,000.00
30/12/1983	IHMA	L. 1,878,932.54

Recomendación N° 21

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a quien corresponda, para que se investigue las razones por las cuales aun están pendientes estos valores, y evaluar la recuperabilidad de los mismos, en todo caso realizar los ajustes que procedan.

Normas Generales de Control Interno 3.1 Identificación de Riesgos

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados- SGH A-4 Provisión para Cuentas Incobrables

22. LA INSTITUCION NO HA CREADO LAS RESERVAS SUFICIENTES PARA RECONOCER LAS PERDIDAS ORIGINADAS POR LAS CUENTAS POR COBRAR

En el análisis de las cuentas por cobrar, se comprobó que el banco no ha definido un porcentaje para crear las reservas suficientes de las cuentas de dudoso cobro, ya que

las reservas que se crean mensualmente dependen básicamente de los resultados de la institución.

Recomendación N° 22

Al Presidente Ejecutivo

Gire instrucciones a la gerencia de operaciones, para que periódicamente evalúe la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar y efectuar los ajustes correspondientes, independientemente de los resultados de la institución.

Normas Generales de Control Interno 3.1 Identificación y Evaluación de Riesgos
Normas Generales de Control Interno 4.7 Autorización y Aprobación de Transacciones y Operaciones
Normas Generales de Control Interno 4.13 Revisiones de Control
Normas Generales de Control Interno 6.4 Reporte de Deficiencias
Normas Generales de Control Interno 6.5 Toma de Acciones Correctivas

23. LA INSTITUCION NO HA REGISTRADO ALGUNOS SOBREGIROS

Determinamos, valores registrados en la cuenta de sobregiros, que no han sido contabilizados como préstamos; ni están documentados con pagarés o cubiertos con el seguro, ya que al momento en que se autorizaron estos sobregiros, no se firmó ningún contrato de sobregiro en cuenta corriente, los cuales son:

Cliente	Monto del Sobregiro	Agencia
Surtidora La Económica	L. 200,000.00	Comayagua
Juan Miguel Romero	5,320.00	Talanga
Juan Miguel Romero	25,000.00	Talanga
Juan Miguel Romero	25,000.00	Talanga
Juan Miguel Romero	30,000.00	Talanga
Oscar Reina	271,527.00	Talanga
Oscar Reina	284,297.00	Talanga
Nancy Santos de Aviléz	L. 26,918.75	Talanga

Asimismo, se observó, que al 31 de diciembre de 2004 se encuentran registrados como sobregiros valores por un monto de L. 2, 344,628.75, los cuales tienen una antigüedad considerable, algunos datan desde el año 1979; sin que se haya ejercido ninguna acción legal para su recuperación, los cuales se detallan en anexo No.3.

Recomendación N° 23

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a los departamentos involucrados para que investiguen estos valores a efecto de deducir las responsabilidades si hubiere, realizar las acciones de recuperación, o en su defecto efectuar los ajustes correspondientes.

24. NO SE ENCONTRO EVIDENCIA DE LOS ARQUEOS PRACTICADOS AL FONDO DE CAJA CHICA

No se encontró evidencia de los arqueos practicados al fondo de caja chica, por lo que no fue posible documentar esta prueba; asimismo se observó que las ordenes de pago de cada una de las compras no están autorizadas por el encargado de la custodia del fondo.

Recomendación N° 24

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a quien corresponda para que personal distinto al que maneja los fondos, realice arqueos del fondo de caja chica; dejando evidencia de los arqueos realizados y que todas las órdenes de pago sean autorizadas por el encargado del fondo.

Normas Generales de Control Interno 4.10 Registro Oportuno

Normas Generales de Control Interno 4.13 Revisiones de Control

Normas Generales de Control Interno 4.14 Conciliación Periódica de Registro

25. NO SEGREGAN LAS OPERACIONES QUE SE REALIZAN EN LAS CUENTAS TRANSITORIAS

Al revisar las operaciones de las cuentas transitorias entre agencias y sucursales, comprobamos que no se detalla el valor pendiente de cada agencia, ya que todas las operaciones realizadas son registradas en la contabilidad como una sola operación.

Recomendación N° 25

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a los departamentos responsables de esta operación, para que segreguen, registren debidamente detallados y concilien adecuadamente los datos sobre las operaciones realizadas entre sucursales y agencias.

Normas Generales de Control Interno 4.14 Conciliación Periódica de Registros

26. NO SE REALIZAN CONCILIACIONES DE LA CUENTA “ OTROS DEUDORES ”

Solicitamos las conciliaciones de la cuenta “ otros deudores ”, sin embargo no se nos proporcionaron ya que no se realiza la conciliación de esta cuenta, ya que únicamente elaboran auxiliares mensuales de las cuentas, deudores varios, acreedores varios y gastos anticipados.

Recomendación N° 26

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones al departamento de contabilidad, para que a la mayor brevedad posible concilie los saldos de esta cuenta, y efectuar los ajustes si hubieren, a efecto de presentar cifras razonables en los Estados Financieros.

27. EXISTE MALA CLASIFICACION DE CUENTAS

Al revisar la integración de la cuenta “Deudas de Gobierno y Entidades Oficiales”, observamos, que dentro de esta cuenta se encuentra registrada la deuda que tiene el Sr. Luis Kafie con BANADESA, obligación de fecha 31 de enero de 1994 y que originalmente era un compromiso que pertenecía al IHMA, sin embargo nunca se registró el cambio del deudor.

Recomendación N° 27

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a los departamentos involucrados para que investiguen esta operación, se realicen los ajustes y las reclasificaciones que correspondan.

CARGOS DIFERIDOS

Normas Generales de Control Interno 4.14 Conciliación Periódica de Registros

28. EXISTE DIFERENCIA EN LOS INVENTARIOS DE PAPELERÍA EN EL ALMACEN DE PROVEEDURIA

Determinamos diferencia entre el valor reflejado en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2004 y los auxiliares, por la cantidad de L. 50,483.27 así:

Descripción	Saldo según libros al 31/12/04	saldos según auxiliar al 31/12/04	diferencia
Inventario papelería	L. 1,142,402.05	L. 1,091,918.78	L. 50,483.27

Recomendación N° 28

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a los departamentos involucrados para que investiguen y efectúen los ajustes correspondientes, así como actualizar el inventario.

Normas Generales de Control Interno – 4.8 Documentación de procesos y transacciones

NGCI- 4.10. Registro oportuno

Articulo N° 31 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

29. VALORES REGISTRADOS EN LA CUENTA “ OTROS CARGOS DIFERIDOS – PRESTAMOS”, QUE NO SON REPRESENTATIVOS DE VALORES REALES

Al revisar, los valores registrados en la subcuenta “ otros cargos diferidos-préstamos, que corresponden a diferencias en intereses por cobrar sobre préstamos que datan desde el 29 de noviembre de 2003, día que se realizó la migración de datos por el cambio de sistema Wang a Abank, se determinó que no hay documentación soporte que justifique su registro, como ser:

Agencia Bancaria	Saldo Desde el 29/11/2003
Oficina Principal, Tegucigalpa	L. 8,830,374.89
Comayagua	1,969,008.83
La Ceiba	2,451,327.91
Yoro	594,079.12
Olanchito	829,608.76
Marcala	317,679.86
Danli	7,555,130.37
Choluteca	3,695,781.45
Nacaome	1,045,335.64
Juticalpa	12,585,624.60
Gracias	861,889.74
Tocoa	1,485,831.15
La Esperanza	1,592,740.97
San Pedro Sula	3,054,248.80
El Progreso	1,250,011.54
Tela	298,608.96
Santa Bárbara	51,140.48
San Luís	366,263.37
Ocatepeque	206,691.24
Santa Rosa de Copan	944,472.68
Total	L. 49,883,569.40

Recomendación N° 29

Al Presidente Ejecutivo

Girar las instrucciones a los Departamentos involucrados para que investiguen estas diferencias y de no ser recuperable, proceder a efectuar los ajustes correspondientes, presentando un informe de los resultados obtenidos al Tribunal Superior de Cuentas.

Normas Generales de Control Interno - 4.10. Registro oportuno

30. VALORES REGISTRADOS INCORRECTAMENTE EN LA CUENTA CARGOS DIFERIDOS

Al revisar el movimiento de la cuenta cargos diferidos, encontramos operaciones, registradas como cargos diferidos y que a la fecha debieron contabilizarse como gastos, ejemplo:

- anticipos de sueldos (vacaciones)
- pago de prestaciones laborales
- pago de planillas
- amortización del gasto no registrado en planilla confidencial (aportación patronal al INJUPEMP por parte de BANADESA)

Recomendación N° 30

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones al departamento de contabilidad, para que descontinué la practica de diferir gastos y registre en la cuenta activos diferidos solamente los valores que generen un beneficio futuro para el banco; asimismo se efectúen las reclasificaciones correspondientes.

ACTIVOS EVENTUALES

Normas Generales de Control Interno - 4.10. Registro oportuno

31. NO EXISTEN AUXILIARES DE LA CUENTA ACTIVOS EVENTUALES

Al evaluar el control interno, comprobamos que la institución no maneja auxiliares de la cuenta Activos Eventuales, por lo que no se tiene un control exacto y detallado de las adquisiciones y ventas de estos activos.

Recomendación N° 31

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones al jefe del departamento de contabilidad para que se proceda a elaborar un auxiliar para el registro de los activos eventuales.

Normas Generales de Control Interno 5.2 Calidad y Suficiencia de la Información

Normas Generales de Control Interno 5.3 Sistema de Información

32. EXISTE DIFERENCIA ENTRE EL SALDO SEGÚN LIBROS CONTABLES Y EL INVENTARIO FÍSICO DE ACTIVOS EVENTUALES

Al cotejar el saldo según libro mayor de activos eventuales contra el inventario físico proporcionado por el departamento de servicios generales, se determinó una diferencia así:

Valor en Libros al 31/12/2004	Inventario Físico al 31/12/2004	Diferencia
L. 37,900,359.15	L. 26,607,486.39	L. 11,292,872.76

Recomendación N° 32

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a los Departamentos de Servicios Generales y Contabilidad, para que se realicen inventarios y conciliaciones de valores de todos los activos eventuales, si existieran diferencias investigarlas y en su caso realizar los ajustes correspondientes.

Normas Generales de Control Interno 4.8 Documentación de procesos y Transacciones

33. NO SE ENCONTRARON ALGUNAS ESCRITURAS DE BIENES REGISTRADOS COMO ACTIVOS EVENTUALES

Al cotejar el inventario de activos eventuales se determinó una diferencia entre el detalle de activos eventuales y las escrituras correspondientes, como ser:

Nombre del Propietario Anterior	Descripción del Terreno	Ubicación del Terreno
Adelmo Henríquez Arita	Terreno de dos manzanas	El Candado, Ocotepaque
Alemán Ortiz	Lote de 100 mts ²	Jerico, Trujillo, Colon
Juan Ramón Chavarria Rico	Predio No 80, con área de 46.53 Hectáreas	Olanchito, Yoro

Recomendación N° 33

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones al jefe del Departamento de Servicios Generales para que realicen un inventario de todas las escrituras, en caso de existir escrituras faltantes proceder a su reposición.

Normas Generales de Control Interno 3.1 Identificación y evaluación de riesgos

34. EXISTEN TERRENOS REGISTRADOS COMO ACTIVOS EVENTUALES QUE HAN SIDO TOMADOS POR ASENTAMIENTOS CAMPESINOS

Se comprobó que algunos bienes registrados como activos eventuales, están tomados por asentamientos campesinos, los cuales no generan ningún ingreso al banco, ejemplo:

Agencia	Departamento	Area del Terreno	Fecha de Adjudicación	Monto
Choluteca	Choluteca	110 hectáreas, 7,231 mts ²	29/12/1986	L. 214,219.51
Nacaome	Nacaome	Tres lotes de 320 mzs cada uno	24/11/1988	190,587.36
San Pedro Sula	Cortes	866 mzs con 6,000 Vrs ²	24/3/1987	147,110.10
Choluteca	Choluteca	Lote A de 178 mzs, Lote B 54 mzs	30/01/1991	80,000.00
San Pedro Sula	Santa Barbara	Tres lotes de 327 mzs y 6,555.48 Vrs ²	02/01/1985	165,000.00
El Progreso	Yoro	228 hect. , 15 áreas y 10 centiáreas	26/08/1986	544,400.92
San Pedro Sula	Cortes	Terreno de 180 mzs	15/12/1998	L. 102,665.53

Recomendación N° 34

Al Presidente Ejecutivo

Realizar las acciones necesarias para negociar la venta de estos terrenos, ofreciéndolos, ya sea a los campesinos o al Instituto Nacional Agrario, para que en cumplimiento a la Ley de reforma agraria se agilice la legalización de estos terrenos.

Normas Generales de Control Interno 4.10 Registro Oportuno
Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados- SGH G-10

35. VEHICULO RECIBIDO EN PAGO NO FUE REGISTRADO EN LA CUENTA DE ACTIVOS EVENTUALES

Al integrar la cuenta de activos eventuales, determinamos que la institución no registró un vehículo mitsubishi, tipo pick up, color gris, año 1988, que fue recibido como dación en pago.

Recomendación N° 35

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a los departamentos involucrados para que concilien e investiguen si existen activos sin contabilizar; asimismo se proceda a efectuar los registros contables correspondientes.

ACTIVOS FIJOS

Normas Generales de Control Interno 4.13 Revisiones de control
Normas Generales de Control Interno 4.14 Conciliación Periódica de los Registros
Normas Generales de Control Interno 4.15 Inventarios Periódicos

36. DENTRO DE LA CUENTA ACTIVOS FIJOS DETERMINANOS LAS SIGUIENTES DEFICIENCIAS

a. ACTIVOS CUYO SALDO DE DEPRECIACION ES SUPERIOR AL COSTO DE LOS MISMOS, EJEMPLO:

En la revisión de activos fijos muebles e inmuebles, comprobamos que las depreciaciones presentan saldos superiores al valor registrado en libros, por ejemplo:

Cuenta	Concepto	Agencias	Valor s/libros activos fijos 31/12/2004	Valor s/libros depreciación 31/12/2004	Exceso de Depreciación
107102	Mobiliario y equipo	Progreso	286,611.02	420,194.07	L.-133,358.05
107102	Mobiliario y equipo	La paz	82,086.29	82,905.14	-818.85
107103	Instalaciones	Marcala	30,100.16	32,023.02	-1,922.86
107103	Instalaciones	Santa Rosa de Copan	17,651.00	19,221.86	L. -1,570.86

b. ALGUNAS CUENTAS POR DEPRECIACION NO TIENEN MOVIMIENTO EJEMPLO:

Agencia	Concepto	Vlr S/L Año 2003	Vlr S/L Año 2004
Tocoa	Reserva mobiliario y equipo	L. 42,252.08	L. 42,252.08
Tocoa	Reserva edificios	326,264.93	326,264.93
El progreso	Reserva edificios	69,225.72	69,225.72
Yoro	Reserva mobiliario y equipo	41,760.89	41,760.89
La esperanza	Reserva mobiliario y equipo	31,810.20	31,810.20
La esperanza	Reserva de instalaciones	L. 11,039.30	L. 11,039.30

b. ALGUNOS BIENES INMUEBLES NO POSEEN DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL BANCO, EJEMPLO:

Agencias	Valor según libros	Ubicación	Observación
La Ceiba	L. 134,000.00	Terreno ubicado frente al parque 26 varas y medio por 50 varas de fondo	No se encontró escritura
Danli	3,000.00	Un terreno de 25 metros de frente por 25 metros de fondo en la municipalidad de Trojes	No se encontró escritura
Tocoa	6,152.60	Un terreno de la ciudad de Tocoa con una extensión de 9,689. M2	No se encontró escritura
San Pedro Sula	4,800.00	Un terreno ubicado en la Cumbre del Merendón	No se encontró escritura
Oficina Principal	185,000.00	Terreno área del pool	No se encontró escritura
Oficina Principal	29,000.00	Terreno ubicado en la Piconá Santa Ana Cerro de Hule	No se encontró escritura
Entrada a Copan	9,293.22	2 manzanas de terreno ubicado en la entrada de Copan	No se encontró escritura
Puerto cortes	1.00	Edificación para beneficio de arroz ubicado en Puerto Cortés	No se encontró escritura

Choluteca	1.00	Edificio ubicado en el Triunfo Choluteca	No se encontró escritura
Tocoa	450.00	3 manzanas donada por la municipalidad de Tocoa	No se encontró escritura

d. TERRENO UBICADO EN TELA NO SE ENCUENTRA REGISTRADO A FAVOR DEL BANCO

En la revisión de los títulos de propiedad de los bienes inmuebles del banco, se verificó que un terreno ubicado en la ciudad de Tela, esta registrado como activo del banco, sin embargo, la escritura de propiedad está inscrita a nombre de la señora Josefina Castillo de Balderach.

e. EL VALOR DE ALGUNOS TERRENOS NO SE HA SEGREGADO DEL VALOR DE LOS EDIFICIOS

De la muestra seleccionada de bienes inmuebles se encontraron algunos terrenos que no están segregados del valor del edificio, como ser:

Agencia	Observaciones
El progreso	No se encuentran segregados el terreno del edificio
San Luis	No se encuentran segregados el terreno del edificio
Nacaome	No se encuentran segregados el terreno del edificio
Ocotepeque	No se encuentran segregados el terreno del edificio
Talanga	No se encuentran segregados el terreno del edificio

f. EL MOBILIARIO DE LAS AGENCIAS SAN ISIDRO Y NEGRITO, YORO NO ESTAN REGISTRADOS CONTABLEMENTE

Recomendación N° 36

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a los departamentos involucrados, para que ajusten el monto de la depreciación calculada en exceso, calculen depreciación a todos los activos depreciables, reponer los títulos de propiedad de los bienes registrados como activos y del terreno de Tela registrado a nombre de la señora Josefina Castillo de Balderach y segregar del monto de los edificios el valor del terreno registrados por el banco.

Normas Generales de Control Interno 4.8 Documentación de procesos y transacciones

37. ALGUNOS INMUEBLES ARRENDADOS POR EL BANCO NO CUENTAN CON UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Al revisar, los bienes inmuebles que el Banco, arrienda para uso de sus agencias y ventanillas, comprobamos que en algunos no existe contrato de arrendamiento, por lo que se han efectuado pagos sin comprobar el monto pactado, por ejemplo:

Agencias	Contratos faltantes por año	Valor mensual según contrato anterior
Choluteca	2003	L.1, 600.00
Olanchito	2003	5,000.00
Yoro	2003	4,000.00
Ventanillas		
San Juan de Flores	2003	1,200.00
Gualaco	2004	1,200.00

Teupasenti	2003-2004	2,300.00
San Esteban	2003-2004	2,000.00
Salama	2001-2003-2004	1,200.00

Recomendación N° 37

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones al departamento de Administración, para que proceda a la mayor brevedad posible, a elaborar los contratos de arrendamiento y ejecutar los ajustes que se deriven.

Normas Generales de Control Interno 3.1 Identificación y evaluación de riesgos
Normas Técnicas de Control Interno N° 137-03 Custodia

38. EL MONTO TOTAL DEL MOBILIARIO UBICADO EN INSTALACIONES ARRENDADAS DEL BANCO NO ESTA PROTEGIDO CONTRA SINIESTROS

En la revisión del rubro de activos fijos, se determinó que parte del mobiliario ubicado en las instalaciones arrendadas por BANADESA, no está cubierto dentro de la póliza de seguro, así:

Descripción	Valor que cubre la póliza	Valor del Mobiliario según libros	Valor Descubierto
Mobiliario y equipo en edificios ajenos al banco	L. 962,263.09	L. 1,588,693.75	L. 626,430.64

Recomendación N° 39

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones al jefe del departamento de servicios generales para que realice un inventario del mobiliario asignado en todas las agencias y ventanillas y proceda a asegurarlos a la mayor brevedad posible

Normas Generales de Control Interno 4.10 Registro Oportuno

39. ENCONTRAMOS ESCRITURAS DE BIENES INMUEBLES A FAVOR DE LA INSTITUCION QUE NO ESTAN REGISTRADOS CONTABLEMENTE

En la revisión de las escrituras de los bienes inmuebles, encontramos varias escrituras que pese a estar a nombre del banco, no se encuentran registradas contablemente, como ser:

N° DE ESCRITURA	FECHA	UBICACIÓN DEL BIEN
48	03/04/1970	El Zarzal o la Humuya, Comayagüela
38	31/03/1971	El Zarzal o la Humuya, Comayagüela
96	30/06/1970	El Zarzal o la Humuya, Comayagüela
8	20/06/1952	Barrio la Merced, Tegucigalpa
94	25/07/1968	La Joya, Tegucigalpa
77	01/07/1968	Nueva Arcadia, la Entrada Copan
23	23/09/1957	La Venta, la Entrada Copan
33	02/09/1961	El Paraíso
01	07/01/1953	El Paraíso

81	07/12/1956	Danli
05	16/03/1960	Danli
15	19/04/1950	Danli
43	22/08/1967	Danli
30	30/08/1952	San Pedro Sula
6	30/05/1968	San Pedro Sula
02	03/05/1951	Barrio Abajo, Comayagua
02	03/03/1954	Pueblo, Nuevo, Puerto Cortes
66	11/09/1956	El Conejo, Santa Bárbara
49	20/10/1956	Olanchito
02	15/01/1971	Barrio la Tejera, Márcala, La Paz

Recomendación N° 40

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a los departamentos involucrados, para que a la mayor brevedad posible investiguen la situación legal de estos bienes y se proceda al registro contable correspondiente.

EXIGIBILIDADES

Normas Generales de Control Interno 4.7 Autorización y Aprobación de Transacciones y Operaciones

Normas Generales de Control Interno 6.4 Reporte de Deficiencias

Normas Generales de Control Interno 6.5 Toma de Acciones Correctivas

40. NO EXISTE UN CONTROL ADECUADO EN LOS SOBREGIROS DE LAS CUENTAS DE CHEQUES

Al revisar los saldos que integran la cuenta depósitos de cheques contra los reflejados en los estados de cuenta, confirmamos que algunas de estas presentan saldos con sobregiros a los cuales se les venció el plazo establecido para su documentación y autorización, ejemplo:

Nombre de la Cuenta	Monto al 31/12/04
Ferretería Villadela	L. -18,257.08
Enrique Alberto Castellón	-34,588.68
Lila Obando	-27,224.54
Héctor Arturo Medina	-33,365.75
Clasificación de Desechos Sólidos	-575.51
Lourdes Lorena Castellón y Walter Mejía	L. -1,938.49

Recomendación N° 41

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a quien corresponda para que todo sobregiro en cuenta de cheques se documente y se gestione oportunamente su recuperación.

41. DETERMINAMOS DIFERENCIA ENTRE LOS SALDOS REFLEJADOS EN EL AUXILIAR CONTRA LO REGISTRADO EN EL LIBRO MAYOR DE ALGUNAS CUENTAS DE DEPOSITO

Determinamos diferencias entre el saldo del auxiliar (módulos) de algunas de las cuentas de depósito, contra el reflejado en el libro mayor, con saldos al 31 de diciembre de 2004, como ser:

Nombre de la Cuenta	Saldo Según Modulo de Depósitos	Saldo Según Libros Contables	Diferencias
Depósitos a la Vista M/N y Otros Depósitos	L. 150,386,160.23	L. 146,887,514.07	L. 3,498,646.16
Depósitos de Ahorro M/N	152,028,917.08	184,462,756.24	32,433,839.16
Depósitos a Plazo M/N	58,521,062.32	83,118,645.21	24,597,582.89
Depósitos Judiciales	L. 17,434,010.43	19,681,276.38	L. 2,247,266.05

Recomendación N° 41 **Al Presidente Ejecutivo**

Girar instrucciones a los departamentos involucrados, para que procedan a investigar y conciliar estas diferencias a efecto de presentar cifras razonables en los Estados Financieros y de ser el caso realizar los ajustes correspondientes e informar al T.S.C. los resultados obtenidos.

Normas Generales de Control Interno 4.8 Documentación de Procesos y Transacciones

42. FALTA DE INFORMACION EN LAS APERTURAS DE LAS CUENTAS DE DEPÓSITO

Al verificar la información incluida en las hojas de registro de apertura de cuentas de ahorro y de cheques constatamos que, en algunos casos, la información requerida no esta completa, como ser:

- Apertura de las Cuentas de ahorro:

N° de Cuenta	Nombre	Documentación Faltante
01-211-58639	Miriam Lizeth Lozano C.	Copia de la tarjeta de Identidad
01-211-50041	Olga Suyapa Arriaga	Dirección Incompleta.
01-211-454384	Nelson Eduardo Zuniga	Formulario de apertura con información incompleta
01-211-424437	José Ramón Coello	Formulario de apertura con información incompleta

- Apertura de las cuentas de Cheques:

N° de Cuenta	Nombre	Documentación Faltante
01-101-7294	Club Rotario Nueva Tegucigalpa	Formulario de apertura con información incompleta
01-101-7243	Finca de Honduras	Copias de las tarjetas de Identidad
01-101-000081	Plan de Retiro y jubilaciones	Copias de las tarjetas de Identidad de las

	Banadesa	personas que firman
01-101-120	Plan de Retiro de Pensiones y Jubilaciones	Formulario de apertura con información incompleta y Copias de las tarjetas de Identidad
01-101-7305	José Ordóñez Gallardo	Cartas de referencias y Formulario de apertura con información incompleta
01-101-7319	Dinero de Casa S.A.	Copias de las tarjetas de Identidad y no se adjunta nota de cambio de firmas
01-101-0570	Lácteos de Honduras	Copias de las tarjetas de Identidad

Recomendación N° 42

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones para que las personas encargadas de esta labor, complementen la información faltante y ejerzan una mayor supervisión y verificación en cuanto a que se cumpla con toda la información requerida.

PROGRAMA 2KR

Normas Generales de Control Interno 4.1 Prácticas y Medidas de Control.

Normas Generales de Control Interno 4.13 Revisiones de Control.

Normas Generales de Control Interno 4.15 Inventarios Periódicos.

Normas Generales de Control Interno 6.1 Monitoreo del Control Interno en Operación.

43. NO SE CUENTA CON UN ADECUADO CONTROL DEL PRODUCTO DAÑADO QUE SE ENCUENTRA EN LAS AGENCIAS.

Al evaluar el control interno, se determinó que no se cuenta con un adecuado control del producto dañado que se encuentra en las agencias, ya que algunos productos como ser fertilizantes se encuentran sin ningún tratamiento especial, por lo que han llegado a ocasionar daños en el piso de la agencia.

Recomendación N° 43

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones al encargado del fondo para que efectué todas las acciones tendientes a mejorar el tratamiento de este producto.

Normas Generales de Control Interno 4.1 Prácticas y Medidas de Control.

Normas Generales de Control Interno 4.10 Registro Oportuno.

Normas Generales de Control Interno 4.17 Formularios Uniformes.

44. NO SE UTILIZAN FACTURAS PRENUMERADAS POR LA VENTA DE LOS FERTILIZANTES

Al revisar las facturas por las ventas de los fertilizantes del Programa, constatamos que las facturas emitidas no son preenumeradas y que el número control, esta escrito en forma manual y en algunos casos se han emitido sin número.

Recomendación N° 44

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a quien corresponda, para que se elaboren facturas con número correlativo preimpreso, con el objeto de llevar un control del producto.

Normas Generales de Control Interno 4.9 Supervisión Constante.
 Normas Generales de Control Interno 4.10 Registro Oportuno.
 Normas Generales de Control Interno 4.13 Revisiones de Control.
 Normas Generales de Control Interno I 6.5 Toma de Acciones Correctivas.

45. EXISTE DIFERENCIA ENTRE LOS SALDOS REFLEJADOS EN LOS LIBROS CONTABLES DEL BANCO CON EL INFORME FINANCIERO DEL PROGRAMA 2KR

Al revisar los saldos que integran la cuenta donaciones programa 2KR, determinamos una diferencia entre el saldo según libros contables, y el saldo según informe financiero del programa, así:

Detalle	Saldo S/Libros	Saldo S/informe 2KR	Diferencia
Venta de Fertilizantes 24 Donación Japonesa	L. 210,489.62	L. 210,489.62	L. 0.00
Venta de Fertilizantes 25 Donación Japonesa	18,476,902.22	18,476,902.22	0.00
Recuperación Avería 25 Donación Japonesa	219,061.62	0.00	219,061.62
Venta de Fertilizante 26 Donación Japonesa	30,463,880.78	30,967,851.82	-503,971.04
Venta de Fertilizante 27 Donación Japonesa	36,056,902.47	36,298,386.59	-241,484.12
Gastos Administrativos 27 Donación	455,272.67	456,262.67	-990.00
Para Gastos Administrativos, Fondos 2KR	237,083.16	237,113.16	-30.00
Total Donaciones Programa 2KR del Japón al 31/12/2004	L. 86,119,592.54	L. 86, 647,006.08	L.(527,413.54)

Estas diferencias se originaron debido a que las ventas realizadas en las agencias, durante el año 2004, no fueron reportadas al departamento de contabilidad antes del cierre contable, por lo que las partidas de ajuste se hicieron hasta el mes de julio del año 2005, reflejando, posteriormente una nueva diferencia sobrante de L. 260,099.44, así:

Detalle	Saldo S/Libros	Saldo S/2KR	Diferencia
Venta de Fertilizantes 24 Donación Japonesa	L. 210,489.62	L. 210,489.62	L. 0.00
Venta de Fertilizantes 25 Donación Japonesa	18,695,963.84	18,695,963.84	0.00
Recuperación Avería 25 Donación Japonesa	0.00	0.00	0.00
Venta de Fertilizante 26 Donación Japonesa	31,060,856.58	30,967,851.82	93,004.76
Venta de Fertilizante 27 Donación Japonesa	36,465,481.27	36,298,386.59	167,094.68
Total Donaciones Programa 2KR del Japón a julio de 2005	L. 86,432,791.31	L.86,172,691.87	L. 260,099.44

Recomendación N° 45

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a los encargados del Fondo para que investiguen estas diferencias, procedan a elaborar los ajustes que correspondan; así mismo, girar instrucciones a los gerentes de las agencias que manejan estos insumos, para que envíen en forma oportuna la documentación a efecto de evitar retrasos en los registros contables.

OBLIGACIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO

Normas Generales de Control Interno 4.9 Supervisión Constante
Normas Generales de Control Interno 4.10 Registro Oportuno

46. LA INSTITUCION NO TIENE IDENTIFICADO A LOS BENEFICIARIOS DEL PRESTAMO BID # 349-SF-HO

Al evaluar el control interno, de las obligaciones por pagar a largo plazo, verificamos que la institución no cuenta con una cartera integrada de clientes beneficiados con el préstamo BID # 349-SF-HO.

Recomendación N° 46

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones al departamento que corresponda para que procedan a recopilar toda la información a fin de determinar los beneficiarios del préstamo, a efectos de tener un mejor control del uso y destino de estos fondos.

UTILIDAD DIFERIDA

Normas Generales de Control Interno 4.14 Conciliación periódica de registros

47. NO SE CONCILIA LA CUENTA DESCUENTOS SOBRE INVERSIONES EN VALORES

Al revisar los valores que integran la cuenta utilidad diferida, que esta compuesta por los descuentos sobre compra de los bonos CAMS, encontramos que no se realizan conciliaciones de la misma, por lo que no se pudo determinar si los valores registrados ya están devengados y se han registrados como ingreso del Banco.

Recomendación N° 47

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones al Contador General para que elabore oportuna y constantemente la conciliación de esta cuenta, con el propósito de controlar que los valores devengados y que sean registrados contra resultados.

CAPITAL

Normas Generales de Control Interno 4.13 Revisiones de Control

48. CAPITAL DEL BANCO NO ESTA TOTALMENTE PAGADO

Al revisar el saldo del capital del banco, comprobamos que éste no está totalmente pagado, debido a que la aportación de L.250,000,000.00, que debió efectuar el Estado de Honduras según, el decreto N° 31/92, no se efectuó por lo que este valor esta registrado en la cuenta deudores varios desde abril de 1992.

Recomendación N° 48
Al Presidente Ejecutivo

Solicitar al Estado de Honduras, la capitalización del banco de acuerdo a los compromisos adquiridos.

INGRESOS

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados- SGH R-2 Indebida variación de los Resultados

49. SE REGISTRARON INGRESOS REVERSANDO RESERVAS CREADAS CON OTRO FIN

La institución registró como ingresos derivados de operaciones en años anteriores la cantidad de L.22,600,000.00, reversando las reservas que fueron creadas para capitalización de modernización agrícola; afectando los ingresos, con el objeto de reflejar utilidades en el período.

Recomendación N° 49
Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones al contador general para que efectúe la reversión esta operación, a efecto de reflejar cifras razonables en los estados financieros.

PERSONAL

Normas Generales de Control Interno 2.3 Administración Eficaz del Recurso Humano

50. LA INSTITUCION NO CUENTA CON MANUALES DE PERSONAL ACTUALIZADOS

Al evaluar el control interno y las políticas de personal se comprobó que los manuales de organización y funciones, manual de selección, reclutamiento y evaluación de personal están desactualizados.

Recomendación N° 50
Al Presidente Ejecutivo

Instruir a quien corresponda para que a la mayor brevedad posible elabore y actualice los manuales antes mencionados, una vez actualizados sean presentados a la Junta Directiva para su aprobación.

Normas Generales de Control Interno 4.8 Documentación de Procesos y Transacciones
 Normas Generales de Control Interno 5.2 Calidad y Suficiencia de Información
 Normas Generales de Control Interno 5.6 Archivo Institucional

51. ENCONTRAMOS EXPEDIENTES DE PERSONAL INCOMPLETOS

En la revisión de expedientes de personal, encontramos que algunos que no están actualizados y otros a los que les falta documentación, ejemplo:

Nº	NOMBRE	PUESTO	AGENCIA	OBSERVACION
1	Noris Ismary Hernandez	Secretaria	Yoro	No tiene copia del titulo
2	Isidro Antonio Martinez	Contador	Tocoa	No tiene copia del titulo
3	Angel Antonio Matamoros	Jefe Depto. Contabilidad	Principal	No tiene copia del titulo

Recomendación N° 51

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones al departamento de personal, para que proceda a actualizar los expedientes y adjuntar la documentación faltante.

Normas Generales de Control Interno 4.13 Relativas a las actividades de Control

52. ALGUNAS PLANILLAS NO ESTÁN FIRMADAS POR LA PERSONA QUE LAS ELABORA, REvisa Y APRUEBA

Al revisar las planillas de empleados permanentes, encontramos algunas de que no presentan la firma de la persona que las elabora, revisa y aprueba, por ejemplo:

Mes	Agencia	Observación
Diciembre 2004	Teupasenti, La Ceiba, La Esperanza, Camasca, Talanga, San Juan de Flores, El Negrito, Yoro.	No tienen firma de la persona que las elabora, revisa y aprueba
Planillas Décimo Tercer Mes 2003	San Juan de Flores, La Ceiba, el Paraíso, Gracias, Tocoa, Talanga, La Esperanza, Santiago de Puringla, La Paz, Olanchito, Teupasenti	No tienen firma de la persona que las elabora, revisa y aprueba

Recomendación N° 52

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones al departamento de personal, para que las planillas sean firmadas por las personas que las elaboran, revisan y aprueban.

Normas Generales de Control Interno 4.13 Revisiones de Control

53. GASTOS EXCESIVOS EN EL CONSUMO DE TELEFONO CELULAR

Al revisar los gastos de administración, se comprobó que algunos funcionarios consumen cantidades excesivas en el servicio de telefonía celular, como ser:

NOMBRE	VALOR MENSUAL EN \$	MESES PAGADOS	TOTAL	Cargo
Maria Elena Kaffati	40.00	35	L. 25,786.80	Sub gerente de finanzas
Lesbia Maria Gattorno	40.00	35	25,786.80	Jefe Departamento Servicios Generales
Walter Jonathan Morel	40.00	35	25,786.80	Jefe de Recursos Humanos
Gloria Ondina Vallecillo	40.00	35	25,786.80	Asesor Legal
Jorge Alberto López	40.00	35	25,786.80	Oficial de Tecnología
Dario Jiménez	40.00	35	22,992.40	Encargado Sub gerencia de Negocios
Carlos Roberto Zapata	40.00	35	25,786.80	Oficial de Mercadeo
TOTAL			L.177,713.20	

Recomendación N° 53

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones al departamento administrativo para que racionalice el consumo de teléfono celular y controle este tipo de gastos.

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Normas Generales de Control Interno 4.10 Registro oportuno

54. NO SE REGISTRARON CONTABLEMENTE ALGUNAS GARANTIAS BANCARIAS EMITIDAS POR EL BANCO.

Al revisar las garantías bancarias emitidas por el banco, determinamos que durante el año 2004 y 2005, no se contabilizaron algunas garantías emitidas, Ejemplo:

No. Garantía	Cliente	Fecha Emisión	Fecha vencimiento	Monto
02/2004	MODEX S.A.	15-dic-2004	15-feb-05	L. 16,718.50
03/2004	MODEX S.A.	28-dic-2004	28-mar-05	8,457.95
04/2005	German Rafael Díaz	26-oct-2005	26-oct-06	L. 350,000.00

Recomendación No 54

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones al personal competente para que se establezca un control que garantice el correcto registro de las operaciones del Banco.

CUENTAS DE ORDEN

Normas Generales de Control Interno -4.10 Registro oportuno

Normas Generales de Control Interno - 4.14 Conciliación periódica de Registros

55.LA INSTITUCION MANTIENE REGISTRADOS EN CUENTAS DE ORDEN, VALORES POR OPERACIONES BANCARIAS QUE YA NO REALIZA.

La institución aun mantiene cuentas de orden por valores que corresponde a servicios que el banco discontinuó, ya que desde hace varios años dejó de prestarlos. Ejemplo:

No. Cuenta	Descripción	Saldo	Suspensión del servicio
704.101.0104	Timbres colegio de abogados Agencias	L. 8,111.00	Año 1990
704.101.0105	Timbres colegio de abogados Of. principal	(1,005.00)	Año 1990
704.101.0106	Timbres colegio de abogados movimiento diario	15,231.00	Año 1990
704.101.0110	Timbres colegio de ingenieros	281.00	Año 1990
704.101.0116	Bolsa de lotería menor	31,262.50	Año 2000
704.101.0117	Pago de jubilados de INJUPEMP	L. 156,259.30	Año 1999

Recomendación No 55
Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a quien corresponda, para que proceda a investigar, depurar y proponer los ajustes correspondientes a efecto de corregir estas deficiencias e informar al T.S.C. los resultados obtenidos.

Normas Generales de Control Interno -4.10 Registro oportuno
Normas Generales de Control Interno 5.2. Calidad y suficiencia de la información

56. LA INSTITUCION MANTIENE DEMANDA EN SU CONTRA POR DIFERENTES CONCEPTOS POR UN MONTO DE L. 12,601,666.25 Y NO HA REGISTRADO LA CONTINGENCIA RESPECTIVA.

La institución mantiene demandas en su contra por un monto de L. 12,601,666.25 que no ha registrado como contingencia; que podrían afectar significativamente los resultados del banco, ejemplo

Demandante	Concepto	Monto
Gilberto Guifarro	Daños y Perjuicios	L. 60.000,00
Susana Novoa Reyes	Daños y Perjuicios	82.000,00
Luís Mejía Arita	Complemento prestaciones y ajuste salario	194.154,03
Oscar Francisco Molina M,	Complemento prestaciones y ajuste salario	80.053,70
Melvin Ismael Contreras	Complemento prestaciones y ajuste salario	244.008,40
Hedman Francisco Paz	Complemento prestaciones y ajuste salario	184.200,99
Oscar R, Sánchez y Hugo Rojas	Complemento prestaciones y ajuste salario	276.295,55
José Luis Reyes González	Complemento prestaciones y ajuste salario	22.973,36
Melvin Perdomo Fernández	Complemento prestaciones y ajuste salario	127.980,22
Ismelda Marina Reyes y Ramiro Turcios	Anulación de Acto Administrativo y pago de daños y perjuicio	11.330.000,00
Total		12,601,666.25

Recomendación No 56
Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a quien corresponda para que se proceda a estimar la probabilidad de pago en estas demandas y registrar los valores correspondientes; asimismo se recomienda establecer un control, que permita el seguimiento y determinar oportunamente el estado de los juicios por demandas.

FIDEICOMISOS

DISPONIBILIDADES

Normas Generales de Control Interno 4.10 Registro Oportuno

Normas Generales de Control Interno 4.14 Conciliaciones Periódicas de Registros

57. LA INSTITUCION NO ELABORA CONCILIACION DE LOS SALDOS DISPONIBLES DE ALGUNOS FIDEICOMISOS

Comprobamos que al 31 de diciembre de 2004, existen fideicomisos, cuyos saldos no han sido conciliados, ejemplo:

Fideicomiso	Disponibilidades sobre Fideicomisos	Disponibilidad Según BANADESA	Valores no Conciliados
Agrónomos	L. 1,349,857.44	L. 1,859,688.32	L. (509,830.88)
Beneficio del Café	1,367,519.15	961,326.98	406,192.17
Pequeña Industria	9,022,013.29	495,250.21	8,526,763.08
Pescatil	5,521,963.32	5,545,220.57	(23,257.25)
PCA – BID	33,560,727.78	39,869,551.55	(6,308,823.77)
Total	L. 44,722,081.01	L. 48,731,037.63	L. 4,008,956.62

Adicionalmente, solicitamos las conciliaciones bancarias, de los Fideicomisos de Agrónomos, Beneficio del Café, Pequeña Industria, Pescatil, PCA – BID y se concluyó que las mismas se estaban elaborando hasta este año.

Recomendación No 57 **Al Presidente Ejecutivo**

Girar Instrucciones, para que procedan a conciliar los saldos e investigar las diferencias encontradas y proponer los ajustes necesarios, asimismo, informar al T.S.C. los resultados obtenidos.

Normas Generales de Control Interno - 4.10 Registro oportuno

Normas Generales de Control Interno - 4.13 Revisiones de control

58. PRESTAMOS NO CONTABILIZADOS OPORTUNAMENTE

Al revisar los registros contables de los préstamos otorgados determinamos préstamos contabilizados varios meses después de su fecha de otorgamiento, lo que evidencia que no hay control adecuado y eficiente de las operaciones, entre los casos determinados señalamos los siguientes:

No Préstamo	Prestatario	Fecha otorgado	Fecha Registro
7491-002	Inversiones Martínez	30-Jun-03	Mar-2004
3894-002	Oscar Rolando Matute	21-Jul-03	Dic-2003

Recomendación No 58
Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones al encargado de fideicomisos para que se registre oportunamente los préstamos otorgados y demás transacciones relacionadas.

PRESTAMOS

Normas Generales de Control Interno - 4.14 Conciliación periódica de Registros

59. DETERMINAMOS DIFERENCIAS ENTRE LOS VALORES REFLEJADOS EN EL AUXILIAR DE PRESTAMOS DE ALGUNOS FIDEICOMISOS Y LOS SALDOS REFLEJADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al comparar el saldo de la cuenta préstamos y descuentos según estados financieros y el saldo reflejado en el listado de préstamos, con cifras al 31 de diciembre de 2004 determinamos una diferencia por la cantidad de L. 59,059.09, tal como se detalla a continuación:

Fideicomiso	Saldo S/ Estados Financieros al 31-dic-2004	Saldo S/auxiliar de prestamos al 31-dic-2004	Diferencias
PCA-BID	L. 26,736,027.77	L. 26,721,805.99	L. 14,221.78
Pequeña Industria	3,281,966.67	3,301,913.32	(19,946.65)
Agrónomos	7,584,375.74	7,637,709.96	(53,334.22)
Totales	L. 37,602,370.18	L. 37,661,429.27	L. (59,059.09)

Recomendación No 59
Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a quien corresponda para que proceda a investigar, depurar y proponer los ajustes correspondientes para corregir esta deficiencia e informar al T.S.C. los resultados obtenidos.

Normas Generales de Control Interno - 4.7. Autorización y aprobación de transacciones y operaciones

60. EL ANÁLISIS DE CAPACIDAD DE PAGO DE ALGUNOS PRESTAMOS OTORGADOS EN FIDEICOMISOS NO FUERON VALIDADOS CON LA FIRMA DE LA PERSONA QUE LOS ELABORÓ

En la revisión selectiva de los expedientes por préstamos otorgados con fondos de los fideicomisos PCA-BID, Pequeña Industria, Pescatil y Agrónomos, comprobamos algunos en los cuales el análisis de capacidad de pago, no se validó con la firma del personal responsable, ejemplo:

Fideicomiso	No. expediente	Prestatario	Agencia	Fecha Otorgado
PCA-BID	7421-004	Rosa Irma Cruz	Choluteca	01-dic-2003
PCA-BID	7975-001	Mirna Azucena Zaldivar Cruz	Oficina Principal	14-mar-2003
PCA-BID	5783-001	Bernardino Portillo	La Ceiba	30-nov-2004
Peq. Industria	7298-002	Reyna Isabel Pagoada	Talanga	10-jun-2004
Pescatil	2804-002	Miguel Á. Guirola Clemente	Tela	01-dic-2004

Pescatil	2198-012	Arturo Orellana Velásquez	Tela	20-may-2003
Agrónomos	9667-004	Ramón Salvador Vásquez V.	Oficina Principal	09-nov-2004
Agrónomos	7186-001	Julián Dagoberto Aguilera	Danli	09-dic.-2004

Recomendación No 60

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones al personal de fideicomisos para que, previo al otorgamiento de un crédito, compruebe que el análisis de capacidad de pago y que las demás requisitos se han cumplido y sean validados por la persona que los elabora.

TITULOS VALORES

Normas Generales de Control Interno 4.10 Registro oportuno

61.REGISTRO INCORRECTO DE BIENES INMUEBLES QUE FUERON ADJUDICADOS EN REMATE JUDICIAL

El banco se adjudicó, por remate judicial, bienes inmuebles de los fideicomisos PDA-BID y Pequeña Industria por un monto de L. 2,514,846.29 sin embargo los registró incorrectamente en la cuenta Títulos Valores, siendo lo correcto, registrarlos en la cuenta " activos eventuales ".

Fideicomisos	Monto
PCA-BID	L. 1,995,677.61
Pequeña Industria	356,064.55
Agrónomos	163,098.13
Total	L. 2,514,840.29

Recomendación No 61

Al Presidente Ejecutivo

A efecto de presentar las cifras razonables en los estados financieros girar instrucciones al personal competente para que proceda a reclasificar correctamente los bienes adjudicados.

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Normas Generales de Control Interno 4.14 Conciliación periódica de Registros

62. EXISTE UNA DIFERENCIA POR LA CANTIDAD DE L. 117,394.17 ENTRE AUXILIAR DE LA CUENTA ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y EL SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS

Determinamos una diferencia por la cantidad de L.117,394.17 al comparar el saldo de la cuenta activos y pasivos contingentes reflejado según estados financieros al 31 de diciembre del 2004 y el saldo reflejado en el auxiliar (listado de saldos de préstamos) al 31 de diciembre del 2004 en los fideicomisos PCA-BID, Pequeña Industria, Pescatil, Agrónomos y Beneficiado del Café, ejemplo:

Fideicomiso	Saldo S/ Estados Financieros al 31-dic-2004	Saldo S/auxiliar de prestamos al 31-dic-2004	Diferencia
PCA-BID	L. 172,273.68	L. 253,506.32	L. (81,232.64)
Pequeña Industria	55,000.00	0.00	55,000.00
Pescatil	21,400.00	0.00	21,400.00
Agrónomos	(119,574.02)	1,987.50	(121,561.52)
Beneficiado del café	13,763.33	4,763.34	8,999.99
Totales	L. 142,862.99	L. 260,257.16	L. (117,394.17)

Recomendación No 62

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones al personal competente, para que proceda a investigar las diferencias, depurar y proponer los ajustes correspondientes para corregir esta situación e informar al T.S.C. los resultados obtenidos.

OTRAS OBLIGACIONES

Normas Generales de Control Interno -4.11. Sistema contable y presupuestario

63.NO EXISTE UN DETALLE O AUXILIAR DE LA CUENTA OTRAS OBLIGACIONES

En la revisión de los estados financieros de algunos fideicomisos, no encontramos un auxiliar o detalle, que permita integrar e identificar el saldo de la cuenta "otras obligaciones" reflejadas en estos.

Recomendación No 63

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a quien corresponda para que proceda a investigar, depurar y proponer los ajustes correspondientes para corregir esta deficiencia e informar al T.S.C. los resultados obtenidos.

OTROS HALLAZGOS

NGCI 4.10 Registro Oportuno

Normas Generales de Control Interno 4.14 Conciliaciones Periódicas de Registros

64. EXISTEN CUENTAS QUE PRESENTAN SALDO CONTRARIO A SU NATURALEZA.

REGISTROS CONTABLES DEL BANCO

- Al revisar los registros contables de algunas cuentas observamos algunos valores que reflejan saldos contrarios a su naturaleza, por ejemplo:

En la cuenta de bancos

Fecha	Banco	Agencia	Saldo
31/12/04	Banco de Occidente	Santa Bárbara	L. -14,626.28
31/12/04	Banhcafe	Márcala	-134,372.64
31/12/04	Bancahsa	Juticalpa	-19,866.89
31/12/04	Banco del País	Juticalpa	L. -73,553.62

Cheques de Caja

Agencia	Valor
Dulce Nombre de Culmi	L. -9,014.27
Minas de Oro	-85,833.43
Negrito Yoro	L. -1,782.88

Deudores Varios

Nombre de la Cuenta	Monto
Caja Chica	L. -2,005.55
Transitoria Única Sistema Nuevo	-3,853,688.39
Transitoria Ahorros del Publico	-1,114,819.44
Transitoria Ahorros del Publico	-1,900.00
Depósitos Oficina Principal	-2,675,846.54
Cheques Pagados Agencia Catacamas	-200.00
Retiros Agencia La Ceiba	-100.00
Retiros Agencia Catacamas	-100.00
Control Prestamos	-1,922,682.62
Control Prestamos Paraíso	-785,959.20
Control Prestamos Catacamas	L. -377,834.55

Cuentas de orden

Sub-cuenta	Descripción	Saldo
704.101.010100.0000.	Impuesto Sobre la Renta	L. (9,485.00)
704.101.010500.0000.	Timbres Colegio de Abogados	(1,005.00)
708.199.010800.0040.	Control existencias talonarios cuenta de cheques	L. (85,355.52)

Acreedores Varios

Cuenta	Descripción	Saldo
201109.990117.	Fideicomiso DRI-YORO	L.(1,077,376.75)
201109.990140.	Fideicomiso Fortalecimiento O.P. Agricultura	(789,060.82)
201109.990145.	PROLECH	L. (406,000.00)

REGISTROS CONTABLES DE LOS FIDEICOMISOS

- Al revisar los registros contables de algunos fideicomisos como PCA-BID, Pequeña Industria, Agrónomos y Beneficiado del Café encontramos algunas sub-cuentas que reflejan saldos contrarios al de su naturaleza, ejemplo:

Disponibilidad Inmediata

Fideicomiso	Cuenta	Descripción	Agencias	Saldo
PCA-BID	1001-01-0001	Depósitos Fondos Nacionales	O. Principal	L.(4,699,310.63)
PCA-BID	1001-01-0002	Reinversión fondos Mujer Campesina	O. Principal	(1,024,344.21)
Peq. Industria	1001-01-0001	Depósitos Fondos Nacionales	Yoro	(193,252.93)
Peq. Industria	1001-01-0001	Depósitos Fondos Nacionales	Nacaome	(251,707.16)
Pescatil	1001-01-0001	Depósitos Fondos Nacionales	El Progreso	(145,000.00)

Pescatil	1001-01-0001	Depósitos Fondos Nacionales	Tela	(168,940.84)
Agrónomos	1001-01-0001	Depósitos Fondos Nacionales	Juticalpa	(299,567.28)
Agrónomos	1001-01-0001	Depósitos Fondos Nacionales	Tela	(547,105.90)
Beneficiado	1001-01-0001	Depósitos Fondos Nacionales	Marcala	(446,291.75)
Beneficiado	1001-01-0001	Depósitos Fondos Nacionales	Gracias	L. (1,305,774.83)

Préstamos y Descuentos

Fideicomiso	Cuenta	Descripción	Agencias	Saldo
PCA-BID	1101-06-0000	Reinversión fondos BID-482	La Ceiba	L. (9,716,768.07)
PCA-BID	1101-10-0000	Reinversión COHHAT	S.P. S.	(320,000.00)
Peq. Industria	1101-06-0000	Reinversión Fondos BID	S. P. S	L. (47,906.08)

Activos y Pasivos Contingentes

Fideicomiso	Cuenta	Descripción	Agencias	Saldo
PCA-BID	8101-01-0000	Fondos Nacionales	Olanchito	(20,928.40)
PCA-BID	8501-01-0000	Fondos Nacionales	El Paraíso	(21,700.00)
Peq. Industria	8001-01-0000	Fondos Nacionales	Tocoa	(30,000.00)
Peq. Industria	8501-01-0000	Fondos Nacionales	Tocoa	(30,000.00)
Agrónomos	8001-01-0000	Fondos Nacionales	Tocoa	(120,000.00)
Agrónomos	8501-01-0000	Fondos Nacionales	Tocoa	(120,000.00)

Recomendación N° 64

Al Presidente Ejecutivo

Instruir al departamento de contabilidad para que procedan a la depuración e investigación de estos saldos, incluyendo los ajustes correspondientes, con el fin de presentar cifras razonables en los estados financieros

Normas Generales de Control Interno -4.11 Sistema Contable y Presupuesto

65. LA ENTIDAD NO PRESENTA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS

En la revisión de los estados financieros, observamos que la entidad únicamente presenta el Balance General y el Estado de Resultados.

Recomendación N° 65

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se presente el juego completo de estados financieros, como ser: Balance General, Estado de Resultados, Estado e Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y notas explicativas.

CAPITULO IV

INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

A. OPINION

B. INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

Ingeniero
Héctor Hernández Amador
Presidente de la Junta Directiva
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
Su Oficina

Ingeniero Hernández Amador:

Hemos auditado el Balance General del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), al 31 de diciembre de 2004 y el correspondiente Estado de Resultado, terminado en esa fecha y cuya auditoría cubrió el período comprendido entre el 1 de enero de 1999 al 31 de diciembre de 2004 y de la cual emitimos nuestro informe.

Realizamos nuestra Auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Normas de Auditoría Aplicables al Sector Público de Honduras, adoptadas por el Tribunal Superior de Cuentas. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la Auditoría, de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están exentos de errores importantes. La Auditoría incluye el examen de cumplimiento a disposiciones legales, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos aplicables al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), que son responsabilidad de la administración. Realizamos pruebas de cumplimiento con ciertas disposiciones, de leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos. Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron algunos incumplimientos a la Ley de Contratación del Estado, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República en relación contratación de servicios para el almacenaje de insumos, Ley de Racionalización de las Finanzas Públicas de Equidad Tributaria, resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y al Reglamento de capacitación del personal del banco.

Excepto por lo descrito anteriormente, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Institución cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamo nuestra atención que nos indicara que el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), no haya cumplido en todos los aspectos más importantes con esas disposiciones.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de junio de 2008

LIC. DARÍO O. VILLALTA
Jefe del Departamento de Auditoría
del Sector Económico y Finanzas

B. INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

Reglamento de Préstamos, artículo 98
Limites de competencia para el otorgamiento de préstamos

1. PRESTAMOS APROBADOS POR UN MONTO MAYOR AL LÍMITE AUTORIZADO

Al revisar los préstamos otorgados, comprobamos que algunas agencias aprobaron préstamos por un monto mayor al límite de competencia autorizado, como ser:

Agencia	Fecha Otorgamiento	No. de Préstamo	Nombre del Prestatario	Valor Préstamo otorgado	Monto Autorizado	Valor otorgado de mas
Tocoa	17/10/02	4186-002	Antonio Rigoberto Acosta	L. 195,000.00	L. 80,000.00	L.115,000.00
Juticalpa	06/05/05	5411-023	Luis Alonzo Calix Ramos	L. 172,815.44	L.100,000.00	L.72,815.44

Recomendación N° 1

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a la Subgerencia de Negocios y Auditoria Interna a efecto de que se tomen las acciones correctivas, así como investigar las razones que originaron este tipo de incumplimiento; en todo caso deducir las responsabilidades correspondientes.

Reglamento de Activos Eventuales de la CNBS

2. REGISTRO INCORRECTO DE LOS INGRESOS Y GASTOS GENERADOS POR EL MANEJO DE ACTIVOS EVENTUALES DEL BANCO

Al revisar la cuenta Erogaciones de Activos Eventuales determinamos que en esta cuenta, se registran todos los gastos e ingresos relacionados con los activos eventuales, sin considerar que algunos se deben registrar contra resultados de acuerdo al reglamento de activos eventuales.

Recomendación N° 2

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a los Departamentos involucrados para que registren estos gastos e ingresos en la cuentas de resultados correspondientes

Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes Muebles del Estado
Reglamento Para El Control y Contabilidad De Los Bienes Nacionales Artículo 26 De Bienes Excedentes o Inservibles

3. EL SISTEMA INFORMATIVO WANG EN DESUSO NO HA SIDO DESCARGADO CONTABLEMENTE

En la revisión de activos fijos encontramos que el sistema informático WANG esta en desuso y no ha sido descargado contablemente.

Recomendación N° 3
Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a quien corresponda para que proceda a descargar de los registros contables correspondientes de acuerdo al manual de descargo de bienes nacionales.

Ley del Impuesto sobre la Renta Artículo # 13
Reforma Decreto No 110-93 Ley de Simplificación de la Administración Tributaria

4. NO SE DEDUCE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS CUENTAS DE AHORRO

Al revisar las cuentas de ahorro, verificamos que algunas cuentas no se les realizó el debito del Impuesto sobre la Renta, ejemplo:

N° de Cuenta	Nombre del Cuenta habiente	Monto del I.S.R
01-211-9620	Octavio Rodriguez Miranda	L. 366.71
01-219-424381	Carlos E. Barahona Urbina	127.23
01-214-49131	Juventina Murataya Aguilar	213.55
01-214-123	Manuel Celso Cambar	L. 268.19

Recomendación N° 4
Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones, a los encargados de estas operaciones, para que procedan a investigar si en las cuentas depositarias con saldos promedios mayores a L. 50,000.00 se ha retenido el 10% Impuesto sobre la Renta sobre los intereses pagados, conforme a las normas vigentes.

Convenio Tripartito de Manejo de los Insumos Agrícolas Donados por el Gobierno de Japón, Cláusula V.

5. NO ELABORAN ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA 2KR QUE ADMINISTRA EL BANCO

En la revisión del Programa 2KR, que administra el banco, comprobamos que no se elaboran estados financieros, la persona responsable presenta únicamente un informe financiero mensual, el cual se envía a la Secretaria de Agricultura y Ganadería contraviniendo lo establecido en Convenios de Manejo de los Insumos Agrícolas Donados por el Gobierno de Japón para los Años Fiscales de 2001-2002 (XXVI Donación) y 2002-2003 (XXVII Donación).

Recomendación N° 5
Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones al encargado del Fondo para que elabore los estados financieros correspondientes al Programa de Donaciones 2KR Gobierno de Japón y demás información requerida tal como lo establece la cláusula V, inciso f) del convenio de manejo de los insumos agrícolas donados por el gobierno de Japón.

Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para los Ejercicios Fiscales de los Años 2001 al 2003, Contratos de la Administración Pública, Artículo 22 y 23.

6. NO SE REALIZO EL PROCESO DE LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALMACENAJE DE LOS INSUMOS DONADOS.

En la revisión de los fondos e insumos donados del programa 2KR, comprobamos que no se realizó el proceso de licitación para contratar el servicio de almacenaje y custodia de los mismos, ya que la contratación del almacenamiento se ha hecho de forma directa con la empresa Almacenes de Deposito S. A. (ALDESA), así:

FECHA	PARTIDA	DESCRIPCION PAGO A ALDESA	VALOR PAGADO
23-12-2002	8389	Almacenaje y seguro del mes de Nov. /02, 24 y 26 Donación	433,249.04
30-01-2003	595	Almacenaje y seguro del mes de Dic. /02, 24 y 26 Donación	340,104.69
10-02-2003	784	Almacenaje y seguro del mes de Enero/03, 24 y 26 Donación	304,446.25
14-03-2003	1516	Almacenaje y seguro del mes de Febrero/03, 26 Donación	301,694.19
10-04-2003	2365	Almacenaje y seguro del mes de Marzo/03, 26 Donación	269,369.81
09-05-2003	2991	Almacenaje y seguro del mes de Abril/03, 24 y 26 Donación	269,780.64
05-06-2003	3645	Almacenaje y seguro de Mayo/03 24 y 26 Donación	268,275.65
24-12-2003	9087	Almacenaje y seguro, mes de Noviembre /03, 27 Donación	230,137.40
26-01-2004	476	Almacenaje y seguro, mes de Diciembre/2003, 27 Donación	349,734.81
23-02-2004	1196	almacenaje y seguro, mes de Enero/2004, 27 Donación	262,177.26
13-04-2004	2531	almacenaje y seguro, mes de Febrero/2004, 27 Donación	257,052.07
29-04-2004	2972	almacenaje y seguro, mes de Marzo/2004, 27 Donación	249,145.59
01-06-2004	3892	almacenaje y seguro, mes de Abril/2004, 27 Donación	L. 268,318.97

Recomendación N° 6

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a quien corresponda, para que se descontinúe esta práctica y se proceda a la contratación de los servicios de almacenaje, mediante licitación pública, tal como lo establece la Ley de Contratación del Estado.

Cláusula VI Gastos y Comisiones, Convenio de manejo de los insumos agrícolas donados por el gobierno

7. EL BANCO REGISTRO COMO INGRESO, EL VALOR RECIBIDO DE LA VENTA DE UN BIEN DONADO EN EL PROGRAMA 2KR.

En la revisión de la cuenta ingresos comprobamos que el banco registró como ingreso propio la cantidad de L. 4,013,738.45, producto de la venta de un tractor donado al programa 2KR del cual BANADESA, es administrador del fondo y que devengara únicamente un 3.5% de comisión sobre el valor de venta, previa autorización del Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, consecuentemente, este ingreso debió integrarse al fondo.

Recomendación N° 7
Al Presidente Ejecutivo

Sujetarse a las disposiciones establecidas en el convenio, en todo caso afectar las cuentas del fondo con autorización al Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, asimismo para proceder a la aplicación de resultados debe solicitarse autorización para reconocer estos valores como ingreso.

Ley Orgánica del Presupuesto, Capítulo V, Artículo 37

8. ALGUNAS CUENTAS DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, PRESENTAN SOBREGIRO EN RELACION A LO PRESUPUESTADO

Al efectuar la revisión de liquidaciones presupuestarias del año 2004, encontramos diferencias entre el monto presupuesto y lo ejecutado;

No. Cuenta	De	Nombre de la Cta.	Presupuesto	Presupuesto Ejecutado	Sobregiro
602103		Retención 10% ISR	L. 800,000.00	L. 1,080,000.00	L. 280,000.00
602108		Mercadeo	400,000.00	417,000.00	17,000.00
602112		Papelería y Útiles de oficina	1,048,300.00	1,418,000.00	369,700.00
602199		Gastos Diversos	L. 9,628,700.00	L. 10,713,600.00	L. 1,084,900.00

Recomendación N° 8
Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a la Subgerencia Administrativa para que ejerza una efectiva supervisión de la ejecución presupuestaria de acuerdo al plan operativo anual y en caso de excederse los renglones presupuestarios efectuar las transferencias internas con la debida autorización.

Artículo No. 1060 del Código de Comercio

9. FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS POR TIEMPO INDEFINIDO

Al revisar los convenios de los fideicomisos manejados por el banco, encontramos algunos que se constituyeron con una vigencia indefinida, a pesar de que la ley limita la vigencia máxima a 30 años, ejemplo;

Fideicomiso	Fecha constitución	Fecha finalización
Producción	16 de mayo de 1997	Indefinida
Crédito Supervisado	21 de septiembre de 1998	Indefinida
Gobierno de Honduras	04 de mayo de 1981	Indefinida
Cajas Rurales	19 de mayo de 2000	Indefinida

Recomendación No. 9
Al Presidente Ejecutivo

Revisar la vigencia legal y si procede, gestionar ante los respectivos fideicomitentes, la renovación con el plazo establecido o la extinción de los fideicomisos

Lineamientos de crédito para la ejecución del programa Agropecuario y la Pequeña Industria
Reglamento de créditos del fideicomiso PCA-BID, Artículo Octavo inciso d

10. ALGUNOS EXPEDIENTES NO INCLUYEN LA DOCUMENTACION REQUERIDA

Al revisar los expedientes de préstamos otorgados con fondos de los fideicomisos, encontramos algunos en los que no se adjunta el informe de control de inversión, el estudio del proyecto a financiar, ni son autorizados los planes de inversión por el coordinador regional de ganadería de la Secretaria de Recursos Naturales, ejemplo:

No. Expediente	Prestatario	Agencia	Fecha Otorgado	Documento pendiente	Fondo de fideicomiso
5693-003	Leonidas Torres Acosta	La Ceiba	12-dic-03	Informe control inversión	PCA-BID
2698-005	Humberto Casco Santos	Tela	13-Oct-03	Informe control inversión	PCA-BID
7555-004	Oscar Humberto Cálix G.	Juticalpa	23-may-03	Informe control inversión	PCA-BID
7298-002	Reyna Isabel Pagoada	Talanga	10-jun-04	Informe control inversión	Peq. Industria
2989-001	Marlon Guillermo Ramírez	Yoro	07-may-04	Informe control inversión	Peq. Industria
2992-001	José Armando Mejía	S. P. S.	21-may-04	Informe control inversión	Peq. Industria
7186-001	Julián Dagoberto Aguilera	Danli	09-dic-04	Informe control inversión	Agrónomos
5778-001	Carlos Roberto Peña P.	La Ceiba	05-may-04	Informe control inversión	Agrónomos
7890-002	Wilfredo Lagos Ramírez	O.Principal	04-dic-03	Informe control inversión	Agrónomos
7975-001	Mirna Azucena Zaldivar C.	O.Principal	14-mar-03	Autorizado Plan de Inversión	PCA-BID
473-027	Jorge Salinas Navarro	Danli	21-jun-02	Plan de inversión	PCA-BID
7298-002	Reyna Isabel Pagoada	Talanga	10-jun-04	Estudio Proyecto	Peq. Industria
2989-001	Marlon Guillermo Ramírez	Yoro	07-may-04	Estudio Proyecto	Peq. Industria
2992-001	José Armando Mejía	S.P.S.	21-may-04	Estudio Proyecto	Peq. Industria

Recomendación No 10

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a quien corresponda para que se asegure, previo al otorgamiento de un crédito, que los expedientes incluyen y cumplan con todos los requisitos exigidos en los reglamentos aplicables.

Convenio fideicomiso Programa de Crédito Agrícola, Fideicomiso PCA-BID

11. DETERMINAMOS DIFERENCIA POR LA CANTIDAD DE L. 1,627,322.28, ENTRE CAPITAL REPORTADO EN EL CONVENIO DE FIDEICOMISO Y EL CAPITAL REFLEJADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al comparar el saldo reportado como capital en el convenio de fideicomiso PCA-BID y el reflejado en los estados financieros, determinamos una diferencia de L. 1,627,322.28. Así:

Descripción	Monto	Monto total
Capital del Fideicomiso		L. 38,372,677.72
Capital según Estados Financieros al 31-12-04	22,372,677.72	
Capital trasladado al fideicomiso Peq. Industria	10,000,000.00	
Capital trasladado al fideicomiso Pescatil	6,000,000.00	
Monto Según Convenio		40,000,000.00
Diferencia		L. 1,627,322.28

Recomendación No 11
Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a quien corresponda para que proceda a investigar, depurar y proponer los ajustes correspondientes para corregir esta deficiencia e informar al T.S.C. los resultados obtenidos.

Adendum No. 8 al fideicomiso PCA-BID

12. PRESTAMOS READECUADOS CON DISMINUCIÓN DE TASA DE INTERESES FUERA DEL PLAZO AUTORIZADO.

Al revisar los expedientes de préstamos del fideicomiso PCA-BID, encontramos préstamos otorgados fuera del plazo autorizado para readecuarlos, con disminución de la tasa de interés, esta readecuación se efectuó a pesar de que en el adendum No. 8, únicamente se autoriza al fiduciario, para que otorgue refinanciamientos a prestatarios que fueron afectados por fenómenos naturales y caídas de precios en el mercado durante el periodo comprendido del 01 de junio de 1997 al 31 de diciembre del 2000, ejemplo:

Expediente	Prestatario	Agencia	Fecha	Fecha
No.			Otorgado	Refinanciamiento
3313-021	Justo López Ávila	La Ceiba	01-jun-2001	5-feb-2003
2698-006	Humberto Casco Santos	Tela	24-jul-2001	13-oct-2003
7421-004	Rosa Irma Cruz	Choluteca	21-mar-2001	01-dic-2003

Recomendación No 12
Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a quien corresponda para que previo a la readecuación de préstamos se asegure de que se cumple con los criterios establecidos en el fideicomiso.

Artículo No. 1 del adendum No. 5 al contrato de fideicomiso entre la Secretaria de Finanzas y el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola para la administración de recursos del Programa de Crédito Agropecuario

13. PRESTAMOS OTORGADOS CON FONDOS DEL FIDEICOMISO A UNA TASA DE INTERES DIFERENTE A LA AUTORIZADA.

Al revisar los expedientes de préstamos del fideicomiso PCA-BID, encontramos préstamos otorgados con fondos de este fideicomiso a una tasa diferente a la autorizada, ejemplo:

Expediente	Prestatario	Agencia	Tasa interés	Tasa Interés
No.			Préstamo	Autorizada
7975-001	Mirna Azucena Zaldivar	Ofic. Principal	26 %	21%
7720-001	Cesar Augusto Navarro	Juticalpa	26 %	21%
2940-001	Hernán Castro George	Yoro	26 %	21%

Recomendación No 13
Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a quien corresponda para que indique las razones por las cuales se aplican las tasas distintas a las autorizadas y proceda a aplicar las tasas establecidas.

Artículo sexto del reglamento de créditos para el programa
Global de crédito agropecuario

14. SE OTORGARON PRESTAMOS A PRODUCTORES QUE NO ERAN SUJETOS DE CREDITO CON FONDOS DEL FIDEICOMISO

Al revisar los expedientes de préstamos, encontramos préstamos con fondos del fideicomiso PCA-BID, otorgados a productores que no eran sujetos de crédito, ya que el reglamento establece que podrán recibir préstamos los pequeños y medianos productores, cuyas fincas no excedan de 50 manzanas para agricultura y 286 manzanas para ganadería, sin embargo los beneficiarios de algunos créditos son productores con fincas que excedan los parámetros antes indicados, ejemplo:

Otorgado					Cantidad de Tierra	
Agencia	Fecha	Préstamo	Prestatario	Monto	Requerida	Poseída
Juticalpa	03-Dic-04	9229-001	Yeny Sulema Coleman	L. 350,000.00	286 Mz	800 Mz
Juticalpa	02-Dic-00	5485-009	Ángel Antonio Hernández	300,000.00	286 Mz	570 Mz
Danli	16-May-02	3505-018	Cruz Antonio Alvarado	120,000.00	286 Mz	400 Mz
Danli	27-Feb-02	4188-003	Jose Jorge Sevilla	L. 100,000.00	286 Mz	700 Mz

Recomendación No 14
Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a quien corresponda a efecto de suspender esta práctica y otorgar los préstamos con los requisitos exigidos y normas establecidas en los convenios, en todo caso deducir las responsabilidades correspondientes.

PEQUEÑA INDUSTRIA

Párrafo primero Capítulo Requisitos para optar a un crédito de los lineamientos de crédito para la ejecución del programa agropecuario y la pequeña industria.

Párrafo primero inciso b, Requisitos para optar a un crédito de los lineamientos de crédito para la ejecución del programa agropecuario y la pequeña industria.

15. SE OTORGARON PRESTAMOS A PERSONAS QUE NO CUMPLIAN CON REQUISITOS CREDITICIOS EN EL BANCO

Al revisar los expedientes de préstamos otorgados por el fiduciario encontramos algunos préstamos otorgados a personas que no manejan un record crediticio en BANADESA, contraviniendo así, lo establecido en los lineamientos de crédito del programa agropecuario y la pequeña industria, ejemplo:

No. expediente	Prestatario	Agencia
2971-001	Gloria Marina Varela M.	Yoro
2989-001	Marlon Guillermo Ramírez	Yoro
7919-001	Juan de la Cruz Trochez Perdomo	S.P.S

Recomendación No 15

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a quien corresponda para que, previo al otorgamiento de un crédito, verifique si el solicitante cumple con todos los requisitos para optar a un crédito.

Párrafo primero del capítulo límite de los montos de los lineamientos de crédito del programa agropecuario y la pequeña industria.

16. PRESTAMOS OTORGADOS POR MONTOS MENORES AL MINIMO AUTORIZADO

Al revisar los expedientes de préstamos, encontramos préstamos otorgados en la agencia de Choluteca por montos menores a la cantidad mínima establecida en los lineamientos de crédito del programa, que es de L. 5,000.00, ejemplo:

No. préstamo	Prestatario	Monto	Fecha
7395-002, 003	Edas Pérez Espinoza	L. 1,356.47	30-ago-04
7400-002, 003	Santos Rafael Flores	4,160.00	30-ago-04
7389-002	Marbis Magdaleno Merlo	4,338.23	30-ago-04

Recomendación No 16

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones a quien corresponda para que, previo al otorgamiento de un crédito, verifique si el monto del préstamo solicitado, esta dentro de los límites mínimos autorizados.

CAPÍTULO V

OTRAS EVALUACIONES

A. EVALUACION DE AUDITORIA INTERNA

B. EVALUACION DE LA GESTION

EVALUACION UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Normas Generales de Auditoria Interna Literal VI Ejecución de la Auditoría

1. LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA NO CUMPLE SU PLAN ANUAL DE AUDITORIA

Al evaluar la gestión de la unidad de Auditoría Interna de la institución, se comprobó que esta unidad no cumplió con su plan de trabajo anual para el año 2004, ya que había programado auditorías a 13 agencias y solamente realizó 4 auditorías.

Recomendación N° 1

Al Auditor Interno

Cumplir con su programa anual de trabajo a efecto de ejercer mayor control sobre las operaciones de la institución.

Normas de Auditoría Gubernamental aplicables al Sector Público de Honduras

NAG-SPH 202.00 Normas de Ejecución del Trabajo.

Normas Generales de Auditoria Interna literal VI Ejecución de la Auditoría

Numeral 6.- Papeles de Trabajo

6.2 Finalidad

6.4 Requisitos

6.5 Marcas

2. LOS PAPELES DE TRABAJO NO SON PREPARADOS DE ACUERDO A LAS NORMAS GENERALES DE AUDITORIA Y NORMAS DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

Al revisar los papeles de trabajo, elaborados por el personal de la unidad de auditoría interna, comprobamos que estos no están elaborados conforme a normas, ya que no son referenciados, ni está debidamente efectuado el cruce de información entre cédulas.

Recomendación N° 2

Al Auditor Interno

Elaborar los papeles de trabajo, según lo establecen las Normas Generales de Auditoria y Normas de Auditoria Gubernamental.

NTCI 136-04 Inventario Físico de Bienes

3. LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA NO REALIZA PERIODICAMENTE INVENTARIOS FISICOS DE LOS ACTIVOS FIJOS

En la evaluación del control interno verificamos que la unidad de auditoría interna no ha realizado inventario de activos fijos, desde hace varios años, ya que el inventario que

se nos proporcionó lo realizó el departamento de servicios generales y esta incompleto y sin verificación de la unidad de auditoría interna.

Recomendación N° 3

Al Auditor Interno

Incluir en el plan de trabajo, la verificación física de los bienes de Banadesa y sus agencias a nivel nacional, estableciendo los controles y reportes que salvaguarden los activos de la institución.

NGCI 4.13 Revisiones de Control.

NGCI 4.15 Inventarios Periódicos.

NGCI 6.1 Monitoreo del Control Interno en Operación

4. LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA NO FISCALIZA LAS OPERACIONES DEL PROGRAMA 2KR QUE ADMINISTRA EL BANCO.

Al evaluar el control interno comprobamos que la unidad de Auditoría Interna no revisa las operaciones del programa 2KR y nunca ha practicado inventarios físicos de los insumos que se encuentran en las agencias, a pesar de que de acuerdo al convenio el responsable del manejo, comercialización y custodia de los insumos es el banco.

Recomendación N° 4

Al Auditor Interno

Girar instrucciones al Auditor Interno para que incluya en su plan anual de trabajo la revisión de las operaciones e inventario de los insumos manejados en el programa 2KR y recomendar las medidas de control correspondientes.

EVALUACION DE LA GESTION

En base a las cifras presentadas en los estados financieros del Banco, hemos evaluado algunos indicadores y la gestión de la institución, específicamente en lo relacionado con el manejo de la liquidez, rentabilidad y costo de los activos, y como resultado de ello, determinamos algunos indicadores que demuestran una situación financiera adversa al Banco, no obstante, esta situación se agrava si consideramos el monto de los ajustes recomendados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) que ascienden a la cantidad de L. 672,121.7 (miles) y que a la fecha de nuestro examen aun no habían sido registrados por el Banco.

De acuerdo con el informe presentado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) con cifras al 28 de febrero de 2005; los principales indicadores del Banco reflejan lo siguiente:

Liquidez

Con respecto a la liquidez, durante el año 2004 el banco únicamente presentó desenganche en 1 catorcena por un monto de L 2,000,000.00, que le generó una multa por L. 28,576.31.

El banco refleja un índice de liquidez de 112.83%, lo que indica que en el corto plazo la institución no presenta problemas de efectivo, sin embargo la mora de la cartera de préstamos reflejada por la institución a la misma fecha, es de aproximadamente L. 271,403.0 (miles), lo que representa 53% de la cartera total.

Esta situación indica que a mediano plazo el Banco podría enfrentar problemas de liquidez, que de no corregirse de forma oportuna podría afectar considerablemente la situación financiera del Banco.

De acuerdo con las cifras presentadas en dicho informe, la institución mantiene algunos activos que le generan baja rentabilidad, como ser; inversiones por la cantidad de L. 429,254.0 (miles) y en cartera de préstamos neta, la cantidad de L. 288,040.0 (miles), asimismo, debido a su riesgo de reputación, la entidad concentra su cartera de depósitos, en únicamente 17 clientes, que en su mayoría corresponden a entidades y Organismos Estatales, situación que le impide obtener recursos de otras fuentes, todo esto indica que de no mejorar los sistemas de recuperación de su cartera, captar recursos de otras fuentes y mejorar la rentabilidad de sus activos, la institución podría, en el corto plazo, presentar serios problemas de liquidez.

Adecuación capital

Según el informe de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) con cifras al 28 de febrero de 2005, el índice de adecuación de capital del Banco, es negativo en (80.91%) lo que representa un 90.91% por debajo del mínimo legal requerido, que es de 10%, por lo que de acuerdo a la Ley del Instituciones Financieras, esta Institución debería someterse a un proceso de liquidación forzosa.

Rentabilidad

Según los estados financieros presentados por la institución con cifras, al 31 de diciembre de 2004, sin incluir los ajustes recomendados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) la institución refleja una tasa promedio de rendimiento (tasa activa) del 10.12% y una tasa de costos promedio (tasa pasiva) de 2.26%, lo que representa un margen de intermediación del 7.86%, no obstante, el costo destinado para cubrir los gastos administrativos por el manejo de activos productivos es de 9.95%, lo que indica que el margen de intermediación es insuficiente para cubrir los gastos operativos en un 2.09%, tasa que podría ser mayor, si se hubiesen considerado los ajustes recomendados por la comisión. Tal situación demuestra que el Banco esta operando con pérdidas que se incrementarían sustancialmente de no mejorar su rentabilidad a través de una eficiente gestión de recuperación de su cartera de préstamos, así como la implementación de un plan eficiente de venta de activos eventuales y otro tipo de activos improductivos y una adecuada reducción de sus costos de operación a través de una reestructuración administrativa que incluya la evaluación de los niveles operacionales de las sucursales y agencias a nivel nacional, procurando reducir costos por estos activos subutilizados.

Resultados

Los resultados reportados por la institución al 31 de diciembre de 2004, reflejan una utilidad de L. 4,683.7 (miles), no obstante, si se registraran los ajustes propuestos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en su informe de fecha 28 de febrero de 2005, que ascienden a la cantidad de L. 672,121.6 (miles); el resultado sería una pérdida de L. 667,437.8 (miles), lo que indica una incertidumbre de importancia relativa, para continuar como negocio en marcha.

CAPÍTULO VI RUBROS O ÁREAS EXAMINADAS

A. HALLAZGOS QUE ORIGINAN RESPONSABILIDADES

Como resultado de nuestra auditoría con énfasis en los rubros de Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos, Inversiones, Activo Fijo, Ingresos, Planillas, Gastos, se encontraron hechos que dan origen a determinación de responsabilidades los cuales detallamos a continuación:

1. PRESTAMOS APROBADOS POR UN MONTO MAYOR AL LIMITE AUTORIZADO

Al revisar los préstamos otorgados, comprobamos que algunas agencias aprobaron préstamos por un monto mayor al límite de competencia autorizado, como ser:

Agencia	Fecha Otorgamiento	No. de Préstamo	Nombre del Prestatario	Valor Préstamo otorgado	Monto Autorizado	Valor otorgado de mas
Tocoa	17/10/02	4186-002	Antonio Rigoberto Acosta	L195,000.00	L. 80,000.00	L. 115,000.00
Juticalpa	06/05/05	5411-023	Luis Alonzo Calix Ramos	L.172,815.44	L.100,000.00	L. 72,815.44

2. NO SE REALIZO EL PROCESO DE LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALMACENAJE DE LOS INSUMOS DONADOS.

En la revisión de los fondos e insumos donados del programa 2KR, comprobamos que no se realizó el proceso de licitación para contratar el servicio de almacenaje y custodia de los mismos, ya que la contratación del almacenamiento se ha hecho de forma directa con la empresa Almacenes de Deposito S. A. (ALDESA), así:

FECHA	PARTIDA	DESCRIPCION PAGO A ALDESA	VALOR PAGADO
23-12-2002	8389	Almacenaje y seguro del mes de Nov. /02, 24 y 26 Donación	433,249.04
30-01-2003	595	Almacenaje y seguro del mes de Dic. /02, 24 y 26 Donación	340,104.69
10-02-2003	784	Almacenaje y seguro del mes de Enero/03, 24 y 26 Donación	304,446.25
14-03-2003	1516	Almacenaje y seguro del mes de Febrero/03, 26 Donación	301,694.19
10-04-2003	2365	Almacenaje y seguro del mes de Marzo/03, 26 Donación	269,369.81
09-05-2003	2991	Almacenaje y seguro del mes de Abril/03, 24 y 26 Donación	269,780.64
05-06-2003	3645	Almacenaje y seguro de Mayo/03 24 y 26 Donación	268,275.65
24-12-2003	9087	Almacenaje y seguro, mes de Noviembre /03, 27 Donación	230,137.40
26-01-2004	476	Almacenaje y seguro, mes de Diciembre/2003, 27 Donación	349,734.81
23-02-2004	1196	almacenaje y seguro, mes de Enero/2004, 27 Donación	262,177.26
13-04-2004	2531	almacenaje y seguro, mes de Febrero/2004, 27 Donación	257,052.07
29-04-2004	2972	almacenaje y seguro, mes de Marzo/2004, 27 Donación	249,145.59
01-06-2004	3892	almacenaje y seguro, mes de Abril/2004, 27 Donación	L. 268,318.97

3. EL BANCO REGISTRO COMO INGRESO, EL VALOR RECIBIDO DE LA VENTA DE UN BIEN DONADO EN EL PROGRAMA 2KR

En la revisión de la cuenta ingresos comprobamos que el banco registró como ingreso propio la cantidad de L. 4,013,738.45, producto de la venta de un tractor donado al programa 2KR del cual BANADESA, es administrador del fondo y que devengara únicamente un 3.5% de comisión sobre el valor de venta, previa autorización del Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, consecuentemente, este ingreso debió integrarse al fondo.

4. ALGUNAS CUENTAS DE GASTOS DE ADMINISTRACION, PRESENTAN SOBREGIRO EN RELACION A LO PRESUPUESTADO

Al efectuar la revisión de liquidaciones presupuestarias del año 2004, encontramos diferencias entre el monto presupuesto y lo ejecutado;

No. Cuenta	De	Nombre de la Cta.	Presupuesto	Presupuesto Ejecutado	Sobregiro
602103		Retención 10% ISR	L. 800,000.00	L. 1,080,000.00	L. 280,000.00
602108		Mercadeo	400,000.00	417,000.00	17,000.00
602112		Papelería y Útiles de oficina	1,048,300.00	1,418,000.00	369,700.00
602199		Gastos Diversos	L. 9,628,700.00	L. 10,713,600.00	L. 1,084,900.00

5. SE AUTORIZARON GASTOS PARA CAPACITACION SIN ESTAR PRESUPUESTADOS

Al revisar los gastos por las capacitaciones otorgadas, comprobamos que se erogó la cantidad de L. 88,320.00, por viáticos pagados a la asesora legal del Banco, para participar en un curso de Seguridad Nacional, brindado en el extranjero; sin embargo estos gastos no estaban presupuestados, ni se cumplió con algunos requisitos, que estipula el Reglamento de Capacitación del Personal de BANADESA, como ser:

- Que exista una necesidad a criterio del jefe inmediato
- Que el curso tenga relación con las labores del empleado
- Que el curso este contemplado en el programa de capacitación del banco.

6. SE REGISTRARON INGRESOS REVERSANDO RESERVAS CREADAS CON OTRO FIN

La institución registró como ingresos de años anteriores la cantidad de L.22,600,000.00, reversando las reservas que fueron creadas para capitalización de modernización agrícola, afectando los ingresos, con el objeto de reflejar utilidades en el período.

7. PRESTAMOS READECUADOS CON DISMINUCION DE TASA DE INTERESES FUERA DEL PLAZO AUTORIZADO

Al revisar los expedientes de préstamos del fideicomiso PCA-BID, encontramos préstamos otorgados fuera del plazo autorizado para readecuarlos, con disminución de la tasa de interés, esta readecuación se efectuó a pesar de que en el adendum No. 8, únicamente se autoriza al fiduciario, para que otorgue refinanciamientos a prestatarios que fueron afectados por fenómenos naturales y caídas de precios en el mercado durante el periodo comprendido del 01 de junio de 1997 al 31 de diciembre del 2000, ejemplo:

Expediente	Prestatario	Agencia	Fecha	Fecha
No.			Otorgado	Refinanciamiento
3313-021	Justo López Ávila	La Ceiba	01-jun-2001	5-feb-2003
2698-006	Humberto Casco Santos	Tela	24-jul-2001	13-oct-2003
7421-004	Rosa Irma Cruz	Choluteca	21-mar-2001	01-dic-2003

8. PRESTAMOS OTORGADOS CON FONDOS DEL FIDEICOMISO A UNA TASA DE INTERES DIFERENTE A LA AUTORIZADA

Al revisar los expedientes de préstamos del fideicomiso PCA-BID, encontramos préstamos otorgados con fondos de este fideicomiso a una tasa diferente a la autorizada, ejemplo:

Expediente	Prestatario	Agencia	Tasa interés	Tasa Interés
No.			Préstamo	Autorizada
7975-001	Mirna Azucena Zaldivar	Ofic. Principal	26 %	21%
7720-001	Cesar Augusto Navarro	Juticalpa	26 %	21%
2940-001	Hernán Castro George	Yoro	26 %	21%

9. SE OTORGARON PRESTAMOS A PRODUCTORES QUE NO ERAN SUJETOS DE CREDITO CON FONDOS DEL FIDEICOMISO

Al revisar los expedientes de préstamos, encontramos préstamos con fondos del fideicomiso PCA-BID, otorgados a productores que no eran sujetos de crédito, ya que el reglamento establece que podrán recibir préstamos los pequeños y medianos productores, cuyas fincas no excedan de 50 manzanas para agricultura y 286 manzanas para ganadería, sin embargo los beneficiarios de algunos créditos son productores con fincas que excedan los parámetros antes indicados, ejemplo:

Otorgado					Cantidad de Tierra	
Agencia	Fecha	Préstamo	Prestatario	Monto	Requerida	Poseída
Juticalpa	03-Dic-04	9229-001	Yeny Sulema Coleman	L. 350,000.00	286 Mz	800 Mz
Juticalpa	02-Dic-00	5485-009	Ángel Antonio Hernández	300,000.00	286 Mz	570 Mz
Danli	16-May-02	3505-018	Cruz Antonio Alvarado	120,000.00	286 Mz	400 Mz
Danli	27-Feb-02	4188-003	Jose Jorge Sevilla	100,000.00	286 Mz	700 Mz

10.PRESTAMOS OTORGADOS POR MONTOS MENORES AL MINIMO AUTORIZADO

Al revisar los expedientes de préstamos, encontramos préstamos otorgados en la agencia de Choluteca por montos menores a la cantidad mínima establecida en los lineamientos de crédito del programa, que es de L. 5,000.00, ejemplo:

No. préstamo	Prestatario	Monto	Fecha
7395-002, 003	Edas Pérez Espinoza	L. 1,356.47	30-ago-04
7400-002, 003	Santos Rafael Flores	4,160.00	30-ago-04
7389-002	Marbis Magdaleno Merlo	4,338.23	30-ago-04

HECHOS SUBSECUENTES

En fechas posteriores a nuestra revisión se originaron algunos hechos, que a nuestra consideración, tienen un efecto de importancia relativa en los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2004, los cuales se mencionan a continuación.

Normas Generales de Control Interno - 4.3 Análisis de costo / beneficio

1. SE OTORGARON DOS AUMENTOS DE SUELDO EN EL MISMO AÑO A VARIOS EJECUTIVOS, A PESAR DE LA SITUACION ECONOMICA ADVERSA DEL BANCO

Al revisar las planillas y los expedientes de algunos Funcionarios de BANADESA, comprobamos que en el año 2005 se otorgaron dos aumentos de sueldos, a pesar de que la situación financiera del Banco no es favorable, así:

NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	FECHA DE INGRESO	SUELDO 31-12-04	FECHA INCREMENTO AÑO 2005	VALOR DEL AUMENTO	SUELDO ACTUAL
Jesús Antonio Salgado	Gerente agen. Catacamas	20-06-02	L.11,000.00	01-01-05 04-06-05	L.6,000.00 801.00	17,801.00
Ángel Antonio Matamoros	Jefe Dpto. de contabilidad	06-01-04	10,000.00	01-01-05 04-06-05	6,000.00 920.00	16,920.00
Dennis Alexis Ferrari	Asist. sub.-Gcia Finanzas	18-10-02	16,000.00	01-01-05 04-06-05	1,000.00 1,800.00	18,800.00
José Omar Lanza	Sub.-Gerente operaciones	19-04-04	16,000.00	01-01-05 04-06-05	5,000.00 1,800.00	22,800.00
Sandra Dubon Morales	Analista de sistemas	12-09-02	13,000.00	01-01-05 25-06-05	2,000.00 2,000.00	17,000.00

Recomendación N° 1

Al Presidente Ejecutivo

Evaluar los resultados y situación financiera del Banco, previo a otorgar aumentos de sueldo a los ejecutivos de la institución.

Reglamento de Capacitación del Personal de BANADESA, Artículo # 19 Programa de la Sección de Capacitación año 2005

2. SE AUTORIZARON GASTOS PARA CAPACITACION SIN ESTAR PRESUPUESTADOS

Al revisar los gastos por las capacitaciones otorgadas, comprobamos que se erogó la cantidad de L. 88,320.00, por viáticos pagados a la asesora legal del Banco, para participar en un curso de Seguridad Nacional, brindado en el extranjero, estos gastos no estaban presupuestados, ni se cumplió con algunos requisitos, que estipula el Reglamento de Capacitación del Personal de BANADESA, como ser.

- Que exista una necesidad a criterio del jefe inmediato

- Que el curso tenga relación con las labores del empleado
- Que el curso este contemplado en el programa de capacitación del banco.

Recomendación N° 2

Al Presidente Ejecutivo

Girar instrucciones al departamento de capacitación, para que se cumplan las normativas establecidas en los programas de capacitación de la institución.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de junio de 2008

LIC. DARÍO O. VILLALTA

Jefe del Departamento de Auditoría
Sector Económico y Finanzas